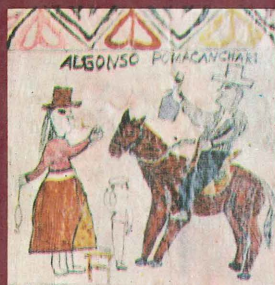
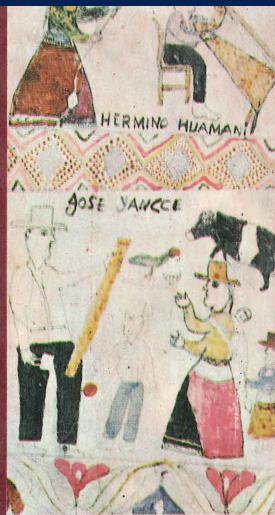


PARENTESCO Y MATRIMONIO EN LOS ANDES

E. Mayer
R. Bolton
Editores



Capítulo 2



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 1980



Una selección de estas ponencias fue publicada bajo el título de Kinshi and Marriage in the Andes, por American Anthropological Association (1977).

La presente edición en español ha sido supervisada por el Dr. Juan Ossio A.

PARENTESCO INCA

R.T. Zuidema*

EL SISTEMA DE PARENTESCO INCAICO: UNA NUEVA VISION TEORICA

INTRODUCCION

El estudio del sistema terminológico quechua, tal como lo usaron los Incas en el Cuzco, ofrece problemas peculiares propios debido a circunstancias especiales.

El primero de éstos es una total dependencia de fuentes etnohistóricas. Los datos principales consisten en descripciones detalladas de la terminología en diccionarios, gramáticas y un manual para sacerdotes. Otros datos se encuentran en los registros parroquiales de nacimientos, matrimonios y defunciones, en los censos de la administración colonial y en litigios sobre tierras, sucesiones, etc. Estos documentos serán muy importantes para estudiar la red de parentesco en la sociedad indígena colonial, una vez que comprendamos bien la estructura de parentesco y la estructura social andina en el momento de la conquista. Sólo entonces podremos estudiar cómo ésta se expresa en las circunstancias locales de las comunidades andinas. En este análisis no se hace uso alguno de este segundo tipo de fuentes.

Finalmente, un tipo de información ampliamente utilizada es la que se encuentra en las crónicas. Estos datos contienen descripciones sistemáticas que tienen relación con diferentes aspectos de la organización social, local, jerárquica, militar y religiosa. Estas son comparables porque están construidas sobre el mismo modelo estructural subyacente, expresado por medio de términos de parentesco, y otros términos integrados al modelo de parentesco.

* R.T. Zuidema es profesor de Antropología en la *University of Illinois*, Urbana. Su primer Ph.D. es de la *Universidad de Madrid* (1953) y su segundo, de la *Universidad de Leiden*, Holanda (1962). Autor de *The Ceque System of Cuzco: The social organization of the capital Inca* y de varios artículos entre los cuales destacan "El calendario Inca", "El juego de los ayllus y el amaru", "A visit to God: The account and interpretation of a Religious experience in the Peruvian Community of Choque Huaracaya", "La Parenté et la culte des ancestres dans trois communautés Peruvienes, un compte rendu de 1622 par Hernandez Principe". Sus investigaciones actuales se centran en astronomía, arte, cultura andina antes de la invasión europea y la continuidad con la contemporánea.

El problema real en la terminología de parentesco quechua, tal como lo usaron la nobleza Inca y sus súbditos en el Cuzco, es que no se trata tan sólo de una terminología egocentrada, sino que puede ser centrada ya sea en ego o en el antepasado del grupo social con el que ego se identifique en el momento de utilizar el término, o también en el jefe del grupo quechua, que en el caso de la nobleza es el rey Inca. Aún cuando un término sea egocentrado, no lo está siempre para indicar la verdadera relación genealógica entre ego y alter, sino que es utilizado para indicar sus lugares en el contexto social dentro del que interactúan. Del uso de los términos por sí solos no es posible definir el contexto. Dado el sexo de ego y de alter y el contexto social apropiado, dos personas pueden utilizar términos diferentes para referirse la una a la otra. Debido a estas circunstancias no podemos utilizar y estudiar tan solo listas de denotaciones de los diferentes términos de parentesco y deducir de ellos el tipo de parentesco y el sistema social con el que trabajamos. Los datos de la estructura social son una clave esencial para cualquier interpretación de los términos de parentesco.

Debemos hacernos tres preguntas:

- 1) ¿Cual es la estructura de la terminología?
- 2) ¿Cual es la estructura de los diferentes contextos sociales?
- 3) ¿Por qué se utiliza determinado término de parentesco o una determinada equivalencia de parentesco en un contexto social específico?

Terminaré este artículo con dos ejemplos: uno es la descripción del mito del origen de los incas; y el otro es la descripción del orden jerárquico en la administración y ejército inca. En dos contextos, muy distintos grupos y rangos se diferencian mediante el uso de términos de parentesco dentro de un contexto sistemático. No podemos estudiar aquí la situación empírica de estos grupos y sus reales relaciones sino que nos centraremos completamente en la estructura interna de los dos ejemplos.

El problema central: los términos caca (HNO. M., HNO. ESA, P. ESA.) e ipa (HNA. P., HNA. ESO.)

En el idioma Quechua el término *caca* significa hermano de la madre así como también padre de la esposa. En el idioma Aymara el término *faci* tiene los mismos significados. Este hecho nos indujo a Lounsbury (M.S. 1964a) y a mí (Zuidema 1964) a interpretar el sistema social andino del sur del Perú donde se hablaba el quechua y

el aymara, como si estuviera basado en un modelo de alianza asimétrica. La existencia de este tipo de sistema social ha sido estudiada, entre otros, por Van Wouden, Lévi Strauss, Leach y Needham en sociedades asiáticas surorientales, donde se da con frecuencia el matrimonio con una HJA.HNO.M., real o clasificatoria. En el sur del Perú, sin embargo, nunca encontré evidencia empírica alguna que indicara la existencia de un matrimonio con la HJA.HNO.M.; de hecho, éste estaba prohibido explícitamente, a pesar de la equivalencia del término de parentesco existente. Los datos que sí encontré mencionaban una forma diferente de matrimonio con la HJA. HNO.M. La única excepción que parecería existir, tan sólo en quechua, es la equivalencia de parentesco del término *ipa* en el que HNA.P = HNA. ESO. Lounsbury interpretó este término sugiriendo que *ipa* también podría significar M.ESO. y que de esta manera HJA. HNA.P (como *ipa*) podía ser igualada a: HNA. ESO. Sin embargo *ipa* no significa M.ESO. (Ver más adelante).

Los términos *caca* e *ipa* y sus significados me forzaron a descartar todas las anteriores interpretaciones del parentesco Inca y a reestudiar el valor de ciertas equivalencias de parentesco y todo el problema de la alianza asimétrica. Intento aquí dar una nueva interpretación de los datos. Espero que mis resultados sean una definición más clara de lo que era el problema central en mi anterior análisis de la estructura social del Cuzco (Zuidema, 1964) por medio del sistema de ceques. En él, yo estudié un sistema fijo de *huacas* —sitios sagrados en el Cuzco y sus alrededores— que estaban variadamente asociados a grupos o personas de acuerdo a contextos específicos. De igual manera los nombres no estaban indefinidamente asociados a ciertos grupos o a reyes anteriores; sino más bien, grupos y personas eran rebarajados con los nombres, y éstos indicaban relaciones jerárquicas específicas con el rey gobernante. Los reyes se sucedían unos a otros pero el sistema jerárquico permanecía siempre igual.

Las Fuentes

Antes de empezar con el análisis del sistema de parentesco andino, daré una visión histórico sobre las fuentes.

Todos los escritores españoles especializados en gramática y diccionarios quechua y aymara pusieron especial atención en el sistema de parentesco como un problema lingüístico. Nuestra primera fuente de 1560, *Arte* (en sus capítulos 2 y 23) y *Vocabulario*

por Domingo de Sto. Tomás, es concisa en su descripción de los términos de parentesco, a pesar de que proporciona datos que no se encuentran en fuentes posteriores (como por ejemplo la palabra *caca* para abuelo de la esposa en lugar de padre de la esposa). La siguiente fuente es anónima: *Arte y Vocabulario*, editado y reeditado en los años 1586, 1603, 1604 por Antonio Ricardo en Lima y en 1614 por Francisco del Canto, también en Lima. Guillermo Escobar Risco, el moderno editor (1951), en un estudio introductorio, afirma que el autor del *Vocabulario* es Alonso de Barzana, un famoso estudiante de quechua, puquina y aymara, quien ya había terminado un vocabulario en 1576. El editado por Ricardo, que se refería al quechua del Cuzco, termina con una descripción del sistema de parentesco. Tiene algunos datos aislados que son de especial importancia para el estudio del concepto Andino sobre equivalencia de parentesco patrilineal y matrilineal en hombres y mujeres respectivamente. La primera referencia clara a este concepto fue debatida en el Tercer Concilio Limense de 1583. Posiblemente las dos referencias tengan la misma fuente intelectual.

Por otra parte, Escobar Risco, afirma que nuestra siguiente fuente, *Arte y Vocabulario* de Diego González Holguín de 1607 y 1608, sobre el quechua tal como fue hablado por los Incas en el Cuzco, tomó como base el editado por Ricardo. Esto puede ser. Comparando los datos sobre parentesco de ambas fuentes, las diferencias más notables son las referentes a los términos que los consuegros usan entre sí.

Finalmente nuestra última fuente de importancia es el *Ritual formulario* de Juan Pérez Bocanegra de 1631. Habiendo sido sacerdote en el Cuzco y alrededores e investigador del quechua y aymara por más de 30 años, puede haber obtenido mejor comprensión técnica que los otros autores, sobre el rol de parentesco Inca. Por otra parte, sus datos sobre términos de parentesco y de la parentela lo colocan en el contexto del mito de origen Inca demostrando su completo carácter indígena.

Nuestra fuente principal sobre el aymara, que usaremos para comparación con los datos quechuas, es el *Arte y Vocabulario* de Ludovico Bertonio de 1612.

Análisis de Lounsbury

El primer estudio moderno de la terminología de parentesco

Inca, fue hecho por Lounsbury en un documento no publicado, presentado al Congreso de Americanistas en Barcelona (recapitulado brevemente en Scheffler y Lounsbury en 1971).

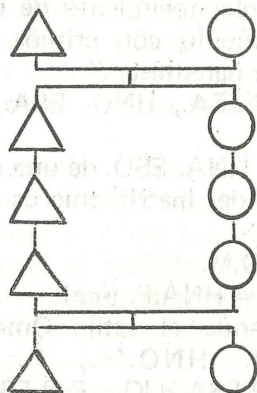
Sus conclusiones son:

- 1) Comenzando con los rasgos más simples del sistema podemos decir que es un sistema "bifurcado fusionado" en el sentido clásico de la caracterización. "Padre" incluye hermano del padre, "madre" incluye hermana de la madre; los términos para los sibling incluyen primos paralelos hasta el cuarto grado.
- 2) Hay ciertas extensiones de parentesco de tipo Omaha como *caca* = HNO.M., HJO. HNO.M. Y también P.ESA., HNO.ESA. *mama* = M., también HJA.HNO.M. de acuerdo a una de las fuentes.
- 3) "Hay un aparente reconocimiento de una convención o 'prescripción' de matrimonio con primos cruzados en el uso de muchos términos de parentesco."
caca = HNO.M., P.ESA., HNO. ESA., HJO. HNO.M. de un hombre
ipa = HJA. HNA.P., HNA. ESO. de una mujer.
- 4) "... la prescripción del matrimonio es aparentemente asimétrica"
ESO.HNA.P. \neq HNO.M.
ESA.HNO.M. (*age*) \neq HNA.P. (*ipa*)
- 5) Un hombre extiende al estilo Omaha el término *caca* = HNO.M., HJO. HNO.M., P. ESA., HNO. ESA., HNO.ESA.HNO., P.ESA.HJO., P.P.ESA.HJO., P.ESA.HJO. HJO.
- 6) Pero también parece haber una aparente característica "Crow" en algunas de las clasificaciones y esto sugiere el principio de reconocimiento de tipo "Crow" contrario al anterior.
- 7) "Los dos principios Omaha y Crow pueden ser empleados simultáneamente en el mismo sistema pero en dominios referenciales restringidos y separados dentro del sistema". Las reglas que dan cuenta de la forma del sistema Inca son del tipo Omaha 1 y tipo Crow 1 en un documento anterior de Lounsbury sobre estos sistemas (1964a).
- 8) "Hay datos independientes que nos obligan a sentar como principio la existencia de tres ciclos generacionales tanto en la línea de parentesco agnático de ego como en su línea de parentesco uterino". La evidencia nos señalaría que un hombre

usaría el término "hermano" para su bisabuelo y su bisnieto; o sea que la palabra *mittansanan* es utilizada para el HJO. HJO.HJO. de un hombre, que Lounsbury traduce como 'volver al linaje propio' y la ecuación de *ususi* = HJA. de una mujer o HJA.HJA.HJA.HJA. de una mujer.

- 9) Los quechuas del Cuzco conceptualizaron que el matrimonio era un ciclo de tres generaciones que implica "tres como el número de grupos unilineales unidos por medio de un matrimonio de primos cruzados matrilaterales en cualquier circuito de intercambio". El matrimonio en este sistema sería con HJA.HNO.M. = HJA.HJA.HNA.P.P.

El modelo de este tipo de matrimonio sería:



- 10) Para sostener su conclusión Lounsbury aduce la evidencia del hecho que en tiempos coloniales los hombres heredaban el apellido de sus padres y las mujeres, el de sus madres. Cita además un diagrama del *Ritual formulario* de Pérez Bocanegra de 1631, que contiene una interpretación de la terminología inca. Este diagrama lo interpreta de acuerdo a la fig. 1.

No puedo estar de acuerdo con el análisis de Lounsbury, ni con sus conclusiones. Refiriéndome a sus puntos indicaré brevemente cuáles son mis principales desacuerdos. Lonunsbury argumenta a favor del matrimonio en la HJA,HNO.M. en el (3) aceptando que es el mismo ego quien utiliza el mismo término para el mismo pariente que es HNO.M. = P.ESA. o HJO.HNO.M. = HNO.ESA. como los

datos que utilizaré más abajo indican que no es el mismo ego, las conclusiones tampoco son válidas. En el (4) el argumento de Lounsbury es negativo; no tenemos datos específicos sobre el ESO.HNA.P. o sobre la ESA.HNO.M. Sin embargo hay otra evidencia que sí iguala a la ESA.HNO.M. con la HNA.P. y probablemente al HNO.M. con el ESO.HNA.P. Si no se puede aceptar la conclusión del (3), tampoco es posible aceptar sus conclusiones sobre las equivalencias que se presentan en el (5), en el que el HJO.HNO.M. = P.ESA.HJO. y el HJO.HJO.HNO.M. = P.ESA.HJO.HJO. Tampoco podemos aceptar en el punto (6) que la madre del esposo debe ser llamada *ipa* haciendo posible la ecuación $ipa = HNA.P., HNA.ESO.$ La palabra *ipa* nunca es usada para la M.ESO. y este hecho debe tenerse muy en cuenta.

En el punto (8) Lounsbury concluye que existen ciclos de tres generaciones. Los datos a que se alude, sin embargo, no pueden interpretarse de esta manera. Estos datos y otros se refieren a una unidad conceptual de cuatro generaciones y a nada más. Por la misma razón no podemos aceptar tampoco el modelo de matrimonio del punto (9). Datos explícitos no dicen que sólo la cuarta generación de descendientes podía volver a casarse entre sí y no la tercera.

El principal aporte de Lounsbury para nuestra comprensión del parentesco quechua es el reconocimiento de la existencia de principios matrilineales y patrilineales. Sin embargo sus conclusiones no adelantan nuestra comprensión sociológica ya que no consideró los problemas o planteamientos que eran básicos para este tipo de entendimiento. Él cree que en algún tiempo y lugar la alianza asimétrica pudo haber existido en el Perú. Pero también reconoce que (pág. 14): "Hay una sola evidencia en una de las fuentes que sugiere la posibilidad de la alternativa de un ciclo de cuatro generaciones; y Zuidema ha mostrado evidencia que permiten la posibilidad de un modelo de dos secciones de intercambio de hermanas o de matrimonio simétrico de primos cruzados en algunos lugares del territorio Inca". La evidencia sin embargo *no* provenía de "algunos" lugares dentro del territorio inca. Toda venía, en primer lugar, del Cuzco mismo, y de las mismas fuentes que también dieron la otra evidencia.

Capítulo No 1

Los términos de parentesco Quechua como fueron usados por los Incas en el Cuzco con una indicación provisional de sus significados

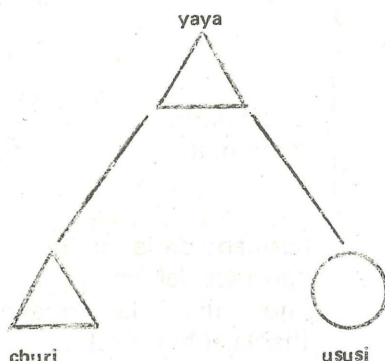
<i>Apuchi</i> (Pérez Bocanegra)	}	tatarabuelo
<i>Apusquiypa yayan</i> (González Holguín) (= padre de <i>apusqui</i>)		
<i>Apusqui</i> (Ricardo)		
<i>Achij</i> (P.B.)	}	tatarabuela
<i>Payaypayayan</i> (P.H.)		
<i>Payay</i> (R.)		
<i>Catequen apusqui</i> (P.B.) (= el que sigue a <i>apusquin</i>)	}	bisabuelo
<i>Apusqui</i> (G.H.)		
<i>Yayaypa machun</i> (R.)		
<i>Mamahuaco</i> (P.B.)	}	bisabuela
<i>Payaypa maman</i> (G.H.)		
<i>Mamaypa payan</i> (R.)		
<i>Machu</i>		abuelo
<i>Paya</i>		abuela
<i>Yaya</i>		padre
<i>Mama</i>		madre
<i>Cari</i>		esposo
<i>Huarmi</i>		esposa, mujer
<i>Huaunque</i>		hermano (habla el hombre)
<i>Pana</i>		hermana (habla el hombre)
<i>Tura</i>		hermano (habla la mujer)
<i>Ñaña</i>		hermana (habla la mujer)
<i>Churi</i>		hijo (habla el hombre)
<i>Ususi</i>		hija (habla el hombre)
<i>Huahua</i>		hijo o hija (habla la mujer)
<i>Hahua</i>		nieto o nieta

<i>Mitaicana</i> (P.B.)	}	bisnieto
<i>Vilca</i> (G.H.)		
<i>Ampullu</i> (G.H.)		
<i>Chupulu</i> (R.)		
<i>Hahuanijpa catequen</i> (P.B.)	}	bisnieta
<i>Sullca usus</i> (P.B.)		
<i>Vilca</i> (G.H.)		
<i>Chupulu</i> (R.)		
<i>Chupulu</i> (P.B.)?	}	tataranieto (a) tataranieta
<i>Chupullu</i> (G.H.)		
<i>Churijpa chupully</i> (R.)		
<i>Chupului huahuan</i> (P.B.)?		
<i>Caca</i>	}	hermano de la madre
<i>Ipa</i>		hermana del padre
<i>Concha</i>		hijo o hija de la hermana (habla el hombre)
<i>Mulla</i>	}	Hijo o hija del hermano (habla la mujer)
<i>Caca</i>		padre o hermano de la esposa
<i>Aque</i>		madre de la esposa
<i>Quihuach</i> (P.B.)	}	padre del esposo
<i>Quihuachi</i> (G.H.)		
<i>Quihuachi</i> (G.H.)	}	madre del esposo
<i>Quihuach</i> (R.)		
<i>Cata</i>	}	esposo de la hija o de la hermana
<i>Cachun</i>		esposa del hijo

PRIMERA PARTE: ESTRUCTURA DE PARENTESCO

Los términos para los padres, hijos y siblings

Empezaremos nuestro análisis sobre los términos de parentesco quechua con los términos usados para padres e hijos y los términos para los siblings. En quechua un padre, *yaya*, les dice *churi* y *ususi* a su hijo e hija respectivamente. Una madre, *mama*, utiliza para sus hijos una sola palabra, *huahua*.



Hay cuatro términos para los siblings; dos mutuamente recíprocos, *huauque* (HNO.) y *ñaña* (HNA.) y dos que no son mutuamente recíprocos, *pana* (HNA.) y *tura* (HNO.).

<i>huauque</i>	△	-----	△	<i>huauque</i>
<i>tura</i>	△	-----	○	<i>pana</i>
<i>ñaña</i>	○	-----	○	<i>ñaña</i>

Las Reglas de Parentesco

A estos términos se les aplican reglas que permiten la elección alternativa de términos para la misma relación genealógica. Las reglas están descritas en las siguientes palabras del diccionario editado por Ricardo:

Yayay, padre. *Mamay*, madre. La gente noble del Cuzco usa deste nombre (*Huauque*) para significar padre. El padre al hijo, y el hijo al padre. Y *Pana*, a la madre, el hijo y la madre *Tura* al hijo. Y la hija al padre *Tura*, y la hija a la madre *Ñaña* y la madre a la hija *ñaña*. Y esto es muy

vsado entre ellos, y las nobles aunque sean niñas dicen a los hombres *huahua* por crianza.

Concluimos entonces que los padres y los hijos pueden utilizar los cuatro términos de siblings entre ellos; pero que las mujeres pueden decirle *huahua* a cualquier hombre. Inversamente los hombres pueden decir *mama* a cualquier mujer. Esto significa que cualquier pariente femenino no puede decirle *yaya* a cualquier pariente masculino y que tenemos que encontrar la regla que define esta posibilidad. Los siblings pueden utilizar los términos de padre e hijo entre ellos, pero la posibilidad está sujeta a un contexto específico que estudiaremos aquí.

Los cuatro grados de parentesco

Todas las fuentes están de acuerdo en que los términos dados en la sección anterior pueden ser aplicados a parientes de primer, segundo, tercer y cuarto grado. Especialmente los datos de González Holguín y Pérez Bocanegra nos dan valiosa información sobre este punto. Nos alertan sobre los siguientes problemas que serán elaborados en las secciones posteriores.

- a) Los términos para padre, hijo y siblings, aplicados a otros ascendientes y descendientes lineales, son términos alternativos de posiciones de parentesco que también tienen sus términos específicos. No hay términos específicos para parientes más allá del cuarto grado. Los parientes colaterales o colineales se pueden indicar alternativamente con términos para siblings, con términos para ascendientes y descendientes lineales y con los términos para los parientes cruzados.
- b) El grupo padre-hijo-hija con la ayuda del concepto de los cuatro grados de parentesco, sirve como modelo para describir cualquier grupo, concebido por la mente andina como grupo social o político. Por otro lado, la conexión *mama-huahua* puede ser usada para fines genealógicos, aunque no hay restricciones para nombrar a mujeres *mama*. Esta conexión puede relacionar un grupo social o político con otro grupo específico o con todo lo exterior.
- c) Además de la simetría de la relación padre-hijo-hija con la de madre-hijo (a), también hay una simetría dentro del primer grupo, ya que hay dos miembros masculinos y uno femenino. Esta situación afecta el significado de los términos *caca* e *ipa* en

sus posiciones afines.

Reconocemos aquí la importancia del grupo *na* (hijo-hija) en la estructura de la terminología de parentesco quechua.

Parentesco Consanguíneo y las líneas de parentesco

La sección de González Holguín sobre los términos para siblings tal como es utilizada en los cuatro grados de relación de parentesco y en los cuatro grados mismos es como sigue:

Cuadro No 2

Datos de Holguín de los términos para siblings

<i>huoque</i> hermano de un hombre	<i>ñaña</i> hermana de una mujer
<i>huoquepura</i> o <i>huoquentin</i> dos o ambos hermanos	<i>ñañapura</i> o <i>ñañantin</i> dos o más hermanas
<i>curac huoque</i> hermano mayor	<i>curac ñaña</i> hermana mayor
<i>sullca huoque</i> hermano menor	<i>sullca ñaña</i> hermana menor
<i>pana</i> hermana de hermano	<i>tora</i> hermano de hermana
<i>panantin</i> el hermano y la hermana	<i>torantin</i> la hermana y su hermano
<i>huoquepura</i> o <i>huoquentin</i> dos hermanos o ambos varones	<i>ñañapura</i> o <i>ñañantin</i> las hermanas
<i>huoquentin ñañantin</i> los her- manos y las hermanas	<i>ñañantin huoquentin</i> las hermanas y los hermanos
<i>huoquentin ñañantinpura</i> los hermanos con las hermanas	<i>ñañantin huoquentinpura</i> las hermanas con los hermanos
<i>panantin torantin puralla</i> los hermanos y las hermanas con las hermanas y hermanos	<i>ñañantin torantin camalla</i> todos hermanos y hermanas
<i>huoquentin camalla</i> sólo hermanos	<i>ñañantin camalla</i> sólo hermanas
<i>huoquentin capalla</i> o <i>capapuralla</i> sólo hermanos y solos	<i>ñañantin capalla</i> o <i>capa puralla</i> sólo hermanas y solas.

Los términos del lado derecho son los términos femeninos de aquellos del lado izquierdo, excepto donde Holguín dice *ñañantin torantin camalla* masculinos. Luego continúa:

Y desta manera se pareaan los demas parientes, o se habla

de ellos pareados, y juntos, o unos y otros dellos con *(pura)* o *(ntin)*. *Idem* todos los primos hermanos, y segundos y terceros se llaman desta misma manera, como hermanos y hermanas, *huoque*, *ñaña pura*, *tora*, con los nombres de hermanos que no hay nombre de primos. Para distinguir los grados de los primos, que se llaman así como los hermanos (*cichpa*) para hacer primos hermanos de cerca.

<i>cichpa huoquey</i>	mi primo hermano
<i>cichpa ñañay</i>	mi prima hermana
<i>cichpa huoquepura</i> o <i>huoquentin</i>	los dos primos hermanos
<i>cichpa ñañapure</i> o <i>cichpa</i> <i>ñañantin</i>	las dos primas hermanas
<i>cichpa panay</i>	la prima hermana de un hombre
<i>cichpa tora</i>	el primo hermano de una mujer.

Para hacer primos segundos se antepone (*caylla*) que significa los cabos o extremos o orilla, y no (*khaylla*) que dice (cerca) y se hace como se dijo de los primos hermanos. Y para hacer primos terceros, que es el cuarto grado, se antepone (*ccaru*) á los nombres de hermanos, como se ha dicho; que quiere decir hermano de lejos, *cichpa* que es decir hermano de cerca (pp. 214, ed: 1842).

La descripción de Holguín deja al descubierto diferentes preguntas que no podemos contestar basándonos solamente en sus datos. En esto nos ayudan mucho los datos de Pérez Bocanegra. El usa primero el concepto de cuatro grados de parentesco en su tratamiento sobre líneas genealógicas y de los términos de parentesco de ascendientes y descendientes. Al final de su capítulo sobre términos de parentesco describe explícitamente y con la ayuda de un dibujo el concepto de grados de parentesco y su aplicación. Empezaremos con estos últimos datos. El dice: (1631: 612-613)

Caruruna Macij es lejano pariente u deudo en el quarto grado. (*caru* = distante)

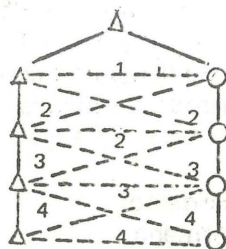
Collana es el que no es tan lejano deudo o pariente.

Payan es el más cercano pariente.

Cayaurunamacij es el último de los deudos o parientes, mucho más cercano que los dos primeros.

Huacayllulla 1. Huacpanacalla, son todos los que son de una familia, y casta.

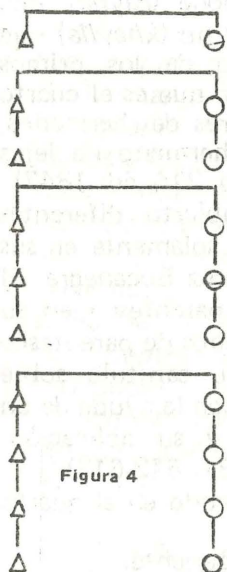
Los dibujos muestran como se aplican los grados de parentesco:



Las palabras "ñau pac vinay; etc" significan respectivamente 1er, 2do, 3er, y 4to. grado.

Figura 3

Si aplicamos esta información a los datos de Holguín, descubriremos, por ejemplo, que la palabra panantín "el hermano y la hermana" —tal como se deriva de pana— HNA— se refiere a los cuatro grados de parientes de la siguiente manera:



el grupo sibling en su extensión cayau

el grupo sibling en su extensión Payan

el grupo sibling en su extensión collana

el grupo sibling en su extensión caru
(ego está en negro)

Figura 4

La, palabra turantin "La hermana y su hermano" —tal como se deriva de tura (hermano) — indica en su extensión Caru este grupo:

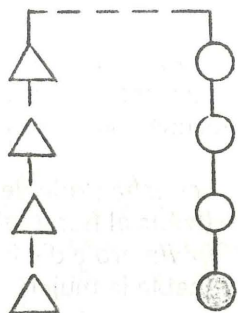


Figura 5

Con estas palabras podemos entender también otras palabras de Holguín con *ias* que se refiere a grupo de sibling. Advertimos que para formar un grupo con la extensión Caru, tanto la posición de ego como la de alter es extendida a lo largo de cuatro generaciones, cada una en la línea de su propio sexo. Las palabras dadas por Holguín no implican una indicación de sexo del progenitor (o progenitora) del grupo sibling y por eso podemos asumir que un grupo sibling puede formarse de los descendientes de sólo un padre o de sólo una madre.

Líneas rectas y líneas transversales

Los términos para los padres hijos y sibling pueden ser extendidos cada uno en la línea recta de consanguinidad, tal como Holguín y Pérez Bocanegra traducen las palabras quechuas Checan ceque y mitancana. Hay por lo tanto un reconocimiento de una línea masculina y de una femenina; por lo tanto si aplicamos el término ususi a la HJA. HJA. HJA.HJA. de un hombre, ella pertenecerá a la línea vertical femenina que desciende de este hombre. Pero si un hombre usa la palabra pana para la HJA. HJA. HJA. HNA.p.p.p., ella será lo que Pérez Bocanegra llama una pariente "transversal o colateral —llamada por él Pallcarec ceque ("la línea ramificada de ") o huacpireccuna ("la gente que está aparte o en otro lugar") — a los hermanos, hermanas, primos, sobrinos y sobrinas, tíos y tías.

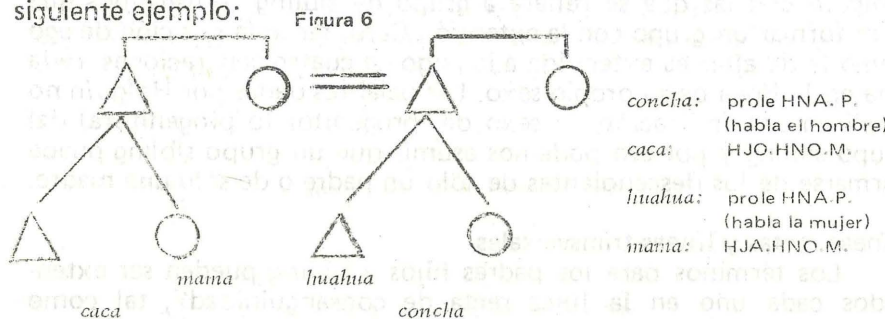
Mencionaremos ahora los términos para los parientes cruzados como se usaban en las líneas transversales y su uso alternativo entre ellos y con los términos para padre-hijo y siblings.

Los términos para los parientes cruzados

Hay dos relaciones de parentesco cruzadas expresadas en la terminología de parentesco quechua con los siguientes términos:

- caca* (HNO.M.) — *concha* prole de la hermana (habla el hombre)
- ipa* (HNA.P.) — *mullà* prole del hermano (habla la mujer)

A estos términos se les aplican los mismos términos que ya han sido mencionados. El diccionario editado por Ricardo nes da el siguiente ejemplo:



Sin embargo, si esto es cierto, debemos asumir que la siguiente utilización de los términos de parentesco entre primos cruzados también existe como posibilidad alternativa:

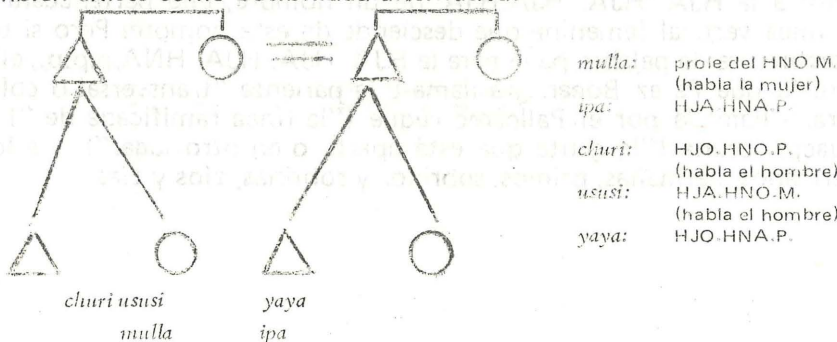


Figura 7

Analizaremos el mito Inca de origen, como ejemplo de la segunda posibilidad, posteriormente.

Las dos posibilidades alternativas, tal como se aplican aquí a los primos hermanos, corresponden a la reglas de extensión Crow y Omaha respectivamente.

Sin embargo, tenemos que reformular estas reglas, observando que no sólo la posición, ya sea de ego, o de alter, o de ambos, puede ser extendida en una línea de su propio sexo —como se demostró anteriormente con los términos de padres-hijos y siblings— sino también se puede extender la posición del pariente que sirve de vínculo. Por ejemplo, el uso del término *caca* puede ser extendido a HNO.M.M., a HNO.M.P. (habla el hombre) y a HJO.HNO.M. Por lo mismo también podemos hacer uso de *mama*: HJA.HNO.M. → HNA.HJO.HNO.M. → M.HNA.HNO.M. (posteriormente mencionaré el ejemplo aymara de *ipa* = HNA.P., HNA.P.P.)

Líneas de transmisión paralelas y cruzadas

Lounsbury y Scheffler han descrito en su libro sobre los sirionos el problema de las líneas de transmisión paralelas y cruzadas en diferentes sociedades, y Lounsbury lo había hecho en un documento anterior también sobre la sociedad quechua. Podremos mencionar aquí el tema.

Los datos que por el momento me parecen los más importantes para el conocimiento de las líneas de transmisión en la sociedad Andina se encuentran en tres documentos que conciernen al culto de las momias de los antepasados.

El primer documento, del año 1614 (Duviols, 1971: 355-356), da una lista de las momias de los parientes muertos, que tenía que ser proporcionada por la gente de dos aldeas al sacerdote católico, ya que éstas no habían sido enterradas en tierra santa. Nueve hombres declararon las momias de ya sea su abuelo, padre, hermano, hijo o tío (probablemente el hermano del padre); eran quince momias en total. Once mujeres declararon las momias ya sea de su abuela, madre, hija o nieta; eran nueve momias en total. Uno de los esposos declaró las momias de su esposa e hija; dos esposas, las de sus esposos; y finalmente un hombre, la de su cuñada. Los cónyuges, entonces, que declaran la momia de su esposo o esposa son la principal excepción a la regla de transmisión paralela.

El concepto expresado aquí está basado en una afirmación

encontrada por Hernández Príncipe en 1621 en una descripción detallada sobre el culto a los antepasados en dos aldeas (Recuay y Allauca) en el Callejón de Huaylas. Dice:

La razón por donde no hacen mucha cuenta los indios de las mujeres en el numerar sus anales, es tradición antigua, porque ni el Inga hizo mucha cuenta de la adoración de la luna por ser a cargo de las mujeres, como Mama Huaco, hermana de Mango Capac por haber sembrado el primer maíz que hubo y no se hiciera cuenta por lo consiguiente desta hija de cacique Poma, Tanta Carhua (*) si no se hubiera dedicado al Sol.

Aquí, como en otras partes de Sudamérica, vemos que los hombres y las mujeres de un grupo eran vistos como dos sociedades diferentes, cada una con su propia organización y transmisión a través del tiempo. El mismo documento demuestra claramente que ciertos derechos y deberes religiosos eran heredados de hombre a hombre y de mujer a mujer y que este tipo de transmisión era presentado como si ésta fuera paralela en sentido genealógico.

En la actualidad muchas comunidades han conservado la costumbre de transmitir una piedra pequeña u objeto llamado *huaca* o *illa*, de padre a hijo. Esta costumbre también está históricamente atestiguada.

Otra referencia viene de Huamán Poma donde habla sobre costumbres de la gente de la cuarta edad, la que precedía a la dominada por los Incas. El dice:

y auia bautismo de palabra y se bautizauan y le dauan sus nombres de sus padres a las mugeres de sus madres a las crias con ello hazian fiestas con el que dauan el nombre de palabra se hazian parientescos. Y con padre y comadre a estos les llamauan yaya uauqui mama ñaña o tura o pana y así quedaua bautizado los niños en este tiempo (f. 67-68),

Huamán Poma parece implicar acá que un hombre no recibía su nombre de su padre y una mujer de su madre, sino que le era dado por "padres" (compadre y comadre) a la hora del "bautismo" y que por lo tanto un hombre llamaba a su padrino de bautizo "padre" (*yaya*) y una mujer llamaba a su madrina "madre" (*mama*) y que de esta manera también se establecían relaciones de parentesco de *huauque*, *ñaña*, *pana* y *tura*. Sin embargo la transmisión fue vista a la luz de una regla de transmisión paralela.

* La hija del cacique

La existencia de una regla de transmisión cruzada está quizá mejor expresada por Avila al analizar las costumbres de Huarochirí, cerca de Lima, en el siglo XVI. El enfatiza la significación ritual para un niño del HNO.M. y de la HNA.P. para una niña (Avila, 1967: 195). Analizaremos un caso comparable, mencionado por Bertonio para los aymaras;

Lounsbury aduce como prueba de la existencia de líneas de transmisión paralela en la cultura andina, el hecho de que diversos registros de matrimonio, nacimiento y defunción coloniales revelan un alto porcentaje de hombres que reciben el apellido del padre y de mujeres que reciben el apellido de la madre. Los documentos que yo estudié en Ayacucho revelan la misma regularidad desde fines de S. XVI hasta mediados del S. XVIII. El Dr. J.H. Rowe fue el primero en observar que la costumbre ya estaba descrita en el texto de las conclusiones del "Tercer Concilio Limense" en 1583:

Para que eviten los yerros que en reiterar baptismo y matrimonio yndios no conocidos suelen acaecer; totalmente se les quite a los yndios el usar de los nombres de su gentilidad e ydolatría y a todos se les ponga nombres en el baptismo cuales se acostumbra entre christianos, y de estos mismos los compelan a usar entre sí. Mas los sobrenombres para que entre sí se diferencian, procúrese que los varones procuren los de sus padres, las mugeres los de sus madres. (cap. 11 De los Nombres de los Yndios).

Si entiendo correctamente el pensamiento de Rowe, su opinión es que la costumbre fue instituida por los españoles para que la usaran los indígenas. Esto podría ser. Aunque los españoles no tenían esta costumbre en su país. (La costumbre también se registró en Méjico; comunicación personal de la señora Eva Hunt). Es más, los apellidos no existían en el Perú precolonial.

Los primeros datos a los que se alude prueban, sin embargo, que el concepto de líneas de transmisión paralela (no en el sentido de linajes) existía en la cultura y que la palabra "mas" que separa la primera parte del último texto de la segunda parte, puede ser interpretada como una concesión de los españoles a los Indios, permitiéndoles usar apellidos españoles de acuerdo con los patrones lineales indígenas.

En conclusión podríamos decir, primero, que en el Perú prehispánico los nombres no estaban vinculados con ninguna clase de linajes corporados; los linajes no existían y Holguín (1607: 99) niega enfáticamente que se usara alguna clase de nombre de linaje o clan.

En segundo lugar, hay sólo una débil evidencia de que la

transmisión paralela jugara un rol en los nombres personales prehispanicos y por lo tanto no usare esta evidencia. Estudiando las crónicas y documentos coloniales observé los siguientes hechos que me parecían de origen prehispanico: hay diferencias locales importantes en el conjunto de los nombres usados y parece que los nombres se circunscribían a una comunidad local y que sus miembros podían escoger libremente entre ellos. Algunas familias de curacas parecen haber tenido herencia patrilineal de nombres masculinos, pero esto no era la norma. Una de estas costumbres era que si un padre e hijo tenían el mismo nombre (y ambos estaban vivos como dice Santo Tomás, 1951a: 157), el primero utilizaba la palabra *Apu* (señor) y el otro la palabra *Huaina* (joven) antepuesta a su nombre. Los nombres femeninos tienen mayor regularidad. Documentos locales muestran que muchas veces la M.M., ego y la HJA.HJA. tenían el mismo nombre, en tanto que la M. y la HJA. podían escoger su nombre de una limitada serie de tres o cuatro nombres. El mismo modelo es utilizado también por Huamán Poma para el nombre de las esposas-hermanas de los reyes del *Hanan* Cuzco y para aquellos del *Urin* Cuzco (Zuidema, 1964: 236-240).

Yo creo también que la transmisión paralela de nombres tuvo cierta importancia en el Perú prehispanico pero que ha sido combinada con diferentes reglas; por ejemplo la transmisión cruzada de HNO.M. a HJO.HNA. y de HNA.P. a HJA.HNO., orden de rangos entre siblings, diferentes nombres a lo largo de la vida de una persona, diferencia entre hijos primeros y segundos, nombres vinculados al rol en la sociedad, razones religiosas y simple elección. Aclarar todas estas reglas es bien importante para entender la sociedad andina. Hasta el momento, sin embargo, me parece que es una herramienta peligrosa para el propósito de este estudio.

Tercero, parece haber sido de mayor importancia la transmisión paralela de ciertos derechos de la tierra, derechos y obligaciones rituales y de objetos rituales.

En otro sitio publiqué un documento sobre un notable caso de herencia de tierras de madre a hija junto con el apellido en tiempos coloniales, durante cinco generaciones (Zuidema, 1967: 39-62). Otro documento colonial trata el caso de una comunidad indígena denunciando el hecho de que uno de sus miembros usaba tierras heredadas por su esposa de su madre. Las tierras femeninas no eran tributadas por los españoles. En otras palabras, una comunidad

indígena quería abolir una costumbre indígena porque no estaba de acuerdo con el sistema tributario vigente, introducido de fuera. Descubrí otros documentos concernientes a esta clase de problemas. Un documento importante del Ecuador (Oberem, 1968: 82-83) habla de cómo en tiempos prehispánicos el jefe Indio y su esposa-hermana fueron ambos investidos, independientemente, de jefes por el Inca, al tiempo en que se casaban y que ella heredaba tierras y servicio de la gente de la familia de su madre.

Un ejemplo andino moderno de un concepto "paralelo" similar a otros mencionados, sobre otras partes de Subamérica, es que en Saraguro (sur de Ecuador) al feto femenino se le considera como hecho por la madre, mientras que a uno masculino como réplica del padre colocado en la madre.*

El Ayllu y la Panaca

Pérez Bocanagra presenta en su dibujo reproducido anteriormente sólo un progenitor masculino y llama a todo el grupo *ayllu* o *panaca*; palabras que, como concluiremos, se aplican a este grupo sólo con un progenitor masculino.

A pesar de que ambas palabras se refieren al mismo grupo de personas, tienen una diferencia en el significado que depende del punto de vista de quiénes en el grupo son tomados en consideración. *Panaca* es una palabra similar a *panantin*. Podemos traducirla como "el grupo o unidad de hermanos con sus hermanas descendientes de un antepasado masculino en una línea masculina de hombre y línea femenina de mujeres por cuatro generaciones". Las crónicas sobre historia Inca mencionan la *panaca* como un grupo de descendientes de un Inca Rey, con excepción del sucesor al trono, quien fundaría su propia *panaca*.

Holguín registra la palabra *turantin* además de la palabra *panantin*. No existe, sin embargo, una palabra *turaca* junto a la palabra *panaca*. *Panaca* se limita entonces al grupo hermano-hermana, y se considera sólo desde el punto de vista masculino. Podremos designar a la *panaca* una "parentela de orientación", como una descripción análoga a "familia de orientación".

La palabra *ayllu* está probablemente relacionada a *ullu*, 'pene', en quechua. Con una aplicación más amplia en el sur del Perú

* Ver artículo de Belote y Belote en este tomo, (N.E.).

también significa *bolas* o *boleadoras* de tres bolas [Arriaga (1920 : índice de palabras quechuas), Albornoz (1967: 23)]. El elemento común en ambos significados está basado en el hecho de que una división tripartita del ayllu como grupo social es considerada fundamental en el pensamiento andino; una división que ya la hemos reconocido en el grupo padre-hijo-hija. Como hasta ahora la palabra *ayllu* es todavía usada para señalar a cualquier pariente consaguíneo de una persona, podemos dar una primera interpretación de la palabra, tal como es usada por Pérez Bocanegra. En esta interpretación, *ayllu* se refiere al mismo grupo de personas como los designados por *panaca*, pero ahora desde el punto de vista de su progenitor masculino. El ayllu se refiere aquí a una "parentela de procreación" e incluye a su progenitor.

La distinción que se hace entre *ayllu* y *panaca* es importante para nuestro argumento y quiero por eso incidir en un aspecto de ésta. Pérez Bocanegra muestra que el lenguaje quechua considera un padre y un hijo e incluso un hermano y hermana de un mismo progenitor como parientes de primer grado. La *panaca*, por lo tanto, incluye una línea masculina de cuatro generaciones y una línea femenina de cuatro generaciones simbolizada por ocho personas. Sin embargo, si aplicamos el concepto de *huauquentin*, por ejemplo, para una línea masculina y su extensión *Caru*, entonces incluye cinco generaciones de personas del mismo sexo.

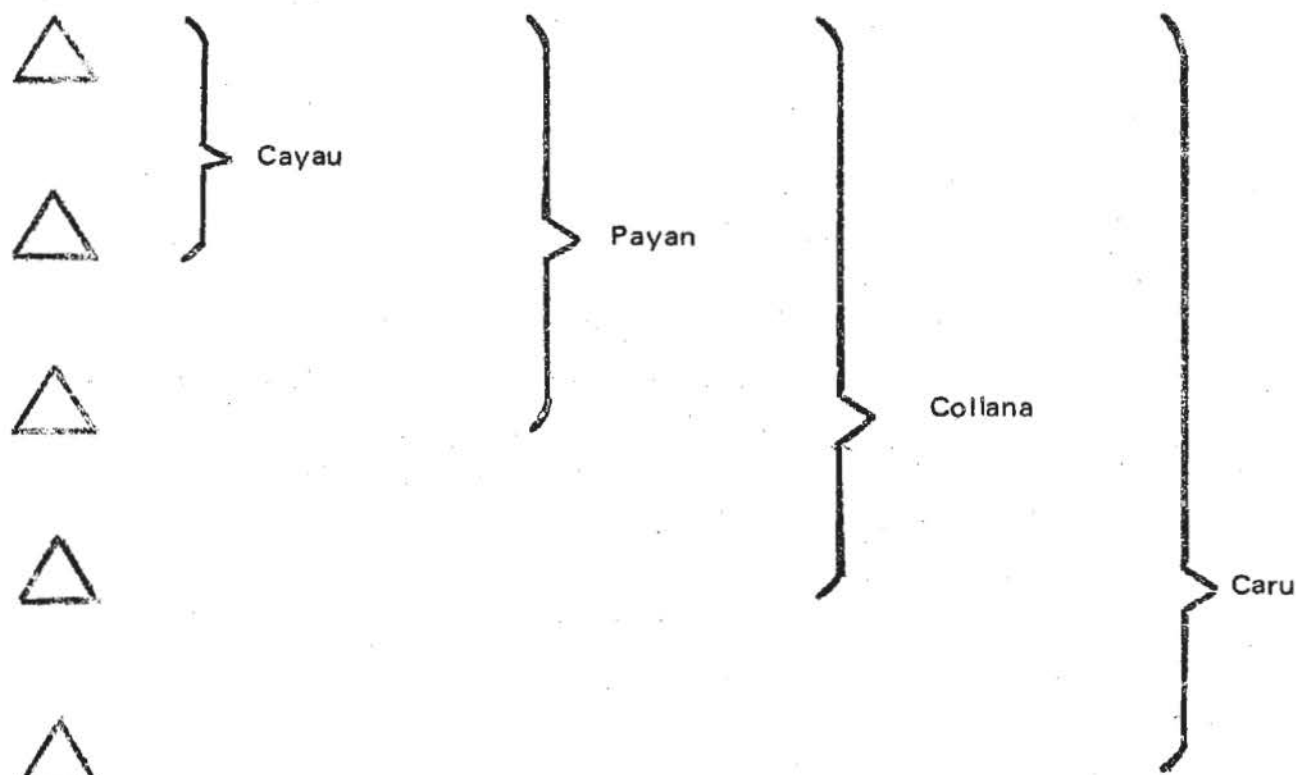


Figura 8

El *ayllu* concebido desde el punto de vista del progenitor debe incluir a este último para incluir parientes de cuarto grado.

El Ayllu y las reglas de matrimonio

Ahora nos podemos preguntar por qué sólo se incluyen en la *panaca* o *ayllu* parientes hasta el cuarto grado y especialmente por qué la palabra *ayllu* puede también ser aplicada a cualquier grupo social o político con fronteras al exterior. Huáman Poma nos da aquí la información más importante. Dice (1936):

La pulicia y ley del casamiento y buena horden al cuñado le llama *maza* y el cuñado le llama *caca* antiguamente sin meter idolatrias se casauan y se hacian compadres del casamiento le llamauan —*socna*— al compadre del bautismo le llamauan *uayno* a los hombres parientescos —les llamauan— *uauquicon* y a las mugeres— *panicon*. Y con estos nunca pecauan ni se casauan conellas porque decian que ya tenia hecho compadres— *socna* comadre *uayno uauquipani* estos compadres ayudauan en el trauajar y de otras necesidades y cuando estan enfermos y en el comer y ueuer y en la fiesta y en la sementera y en la muerte a llorar y despues de muerto y en todos los tiempos mientras que ellos bibieron y despues sus hijos y descendientes nietos y bisnietos se seruian y guardauan la ley de dios antigua. Mira que cristiandá si fuese enseñado el euangelio de dios lo cual no tiene esta pulicia en todo el mundo de los compadres y comadres en esta vida de los cristianos yaci dexa y lo manada dexar los saserdotes y lo uen a los espanoles yaci lo hazen peor acabado de salir de la iglecia no ay compadre —*socna* no ay comadre *uayno* todo el rreino esta perdido de la cristiandad de dios (f. 858 (848))

En este texto, del que sólo analizaré un elemento, Huamán Poma no pudo enfatizar más la importancia básica del *ayllu* en la organización social andina. Dice que los descendientes de un antepasado hasta los bisnietos no se podían casar entre sí. En otras palabras los tataranietos sí podían casarse entre sí. Esto lo afirma Garcilaso de la Vega donde dice (libro IV, cap. X) que sólo la nobleza podía casarse entre parientes hasta el cuarto grado.

Si todos los de una comunidad fueran a casarse con una prima cruzada tercera (HJA.HJA. HJA.HNA.P.P.P.) como le es permitido a cualquiera, entonces esta comunidad se convertiría en un grupo endogámico y deducimos que el grupo local es concebido en la

cultura andina sobre el modelo del *ayllu* y se le llama también así.

Estas conclusiones las confirma Pérez Bocanegra en su texto y en su dibujo. Usa la palabra *mittaycana* no sólo para una "línea recta de consaguinidad" sino también para el bisnieto patrilineal de un hombre, indicando mediante ambas traducciones que las cuatro generaciones de una línea son consideradas como una unidad. En este texto, Pérez Bocanegra habla sobre un primer y segundo hijo, como los mayores quienes cargan sobre sus espaldas "a los más jóvenes y pequeños" (*sullca*). Igualmente en su dibujo, el antepasado llamado *yaya* (padre) considera las cuatro generaciones de descendientes matrilineales como un grupo donde *pihui ususi* es la hija mayor, *sullca ususi* la cuarta hija, la menor *sullca*.

Igualmente González Holguín traduce *mittay çanay* como "mi descendiente" y *çanan mittan* como "toda la casta o linaje o familia de alguien, sus descendientes hijos y nietos", por lo que no hay ninguna confirmación para la traducción de Lounsbury de *mittay çana* como "volver al propio linaje". El bisnieto no regresa a la línea matrilineal del P.P.P.; la HJA.HJA.HJA.HJA. no regresa a la línea patrilineal de HJA. Cada uno pertenece a un grupo de cuatro "hermanos" o "hijas", respectivamente, cuya importancia ya hemos estudiado.

Originalmente (Zuidema, 1064: 73,74) interpreté unos datos mencionados por Santo Tomás de acuerdo a las mismas líneas de Lounsbury. Aquí un P.P.P. puede llamar a su HJO.HJO.HJO. *villca* también "hermano". Mencionaré datos de Avila (1967: 56) sobre la mitología de Huarochirí, que confirman mi análisis actual. Señala un grupo de seis hermanos y seis hermanas. El primer hermano y hermano son llamados *curaca* (principal) y el cuarto (*sullca*), mientras que el quinto y sexto tienen nombres despectivos como desnudo y zorrino, indicando que son exteriores a este grupo de cuatro.

La importancia de contar cuatro generaciones en el modelo de *ayllu*, fue reconocido en las prohibiciones Andinas del incesto. Pero también tenemos datos positivos acerca de las reglas de matrimonio Andino que encajan completamente en el modelo de *ayllu*, que además ven bajo un nuevo enfoque la equivalencia de HNO.M. = P.ESA.

Los primeros datos tienen que ver con la costumbre del intercambio de hijas o hermanas; Betanzos describe cómo en los

alrededores de Cuzco, dos pueblos o dos provincias intercambiarían sus mujeres en matrimonio (Betanzos, 1880: 86, 87); Ortiz de Zúñiga (1920: 33; 1921: 495) aclara estos datos mencionando para Huánuco la costumbre de que dos hombres intercambien sus hermanas. Da dos ejemplos de esto. Bertonio, en su diccionario aymara, explica la equivalencia de parentesco simétrica (a pesar de no estar expresada en terminología de parentesco) de una HNA.P. con un ESA.HNO.M. En una ceremonia designada por las palabras *sucullu* y *sucullu apsutha*, un bebé era sacado de su cuna por primera vez por la HNA.P. o por ESA.HNO.M., cuando estaba ausente la HNA.P.

Muchas crónicas y documentos coloniales —como por ejemplo el texto de Huamán Poma ya mencionado— la relación asimétrica donadores (*caca*) — y recibidores de esposas (*cata* o *masa*). Esta costumbre está todavía vigente; pero de igual importancia es la relación asimétrica entre suegra y nuera. Debemos entonces asumir que esta última relación existió también en el siglo XVI, pero que los cronistas masculinos no la notaron. Vemos que aún en dos familias que no pueden intercambiar hermanas, las dos relaciones asimétricas —masculina y femenina respectivamente— establecen juntas una alianza igual y simétrica entre las dos familias.

En este enfoque debemos explicar también el siguiente dato de Santo Tomás. (Ver figura 9). En su diccionario dice que *cacay* ("mi caca") significa el abuelo de mi esposa. A pesar de que también menciona *caca* como "tío", no dice que significa P.ESA. En un modelo de *panaca* donde se iguala esposa a HJA.HJA.HJA. HNA.P.P.P. y donde el intercambio de hermanas es preferido, también se iguala esposa a HJA.HJO.HJO.HNO.M.M.M., a HJA.HJA.HNO.M.M. y a HJA.HJO.HNO.M.P. Debemos asumir que Santo Tomás se refiere a esta costumbre:

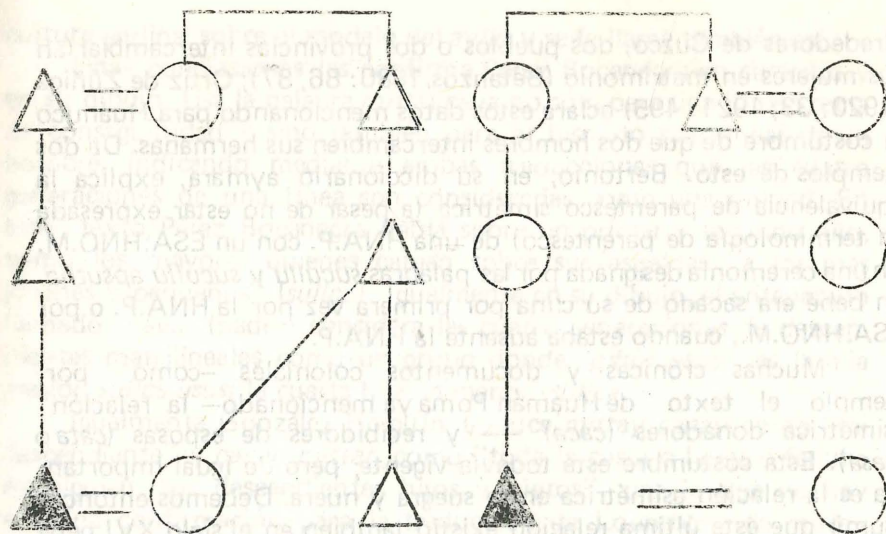


Figura 9

El HNO.M.M. o HNO.M.P. del esposo como *caca* es respectivamente el P.M. o P.P. de su esposa. Entendemos que una alianza de matrimonio se puede renovar ya sea por dos líneas paternas o por dos líneas maternas en cada segunda generación.

Esto ha sido importante para nuestro análisis de la terminología de parentesco quechua porque demuestra que una equivalencia de parentesco asimétrica como HNO.M. = P.ESA. puede muy bien coexistir con una regla de matrimonio simétrico de intercambio de hermanas o hijas.

Los términos *caca* e *ipa* como afines

Podemos ahora considerar el término *caca* y su significado de HNO.M., P.ESA. y además el término *ipa* como HNO.M. (todos los otros significados pueden entenderse con lo que ha sido tratado hasta ahora).

Podemos aproximarnos al término *caca*, como hermano de la madre, de manera similar que como al término *mama*. Cualquier "hermana" puede ser igualada por su "hermano" en la misma panaca

a su ancestro femenino que era la *mama*, genitora de la *panaca*. Por lo tanto cualquier miembro femenino de la *panaca* puede ser igualado con mujeres ajenas a la *panaca*. De esta manera podemos leer la frase del diccionario editado por Ricardo, cuando dice: "y las nobles, aunque sean niñas, dicen a los hombres huahua por crianza".

En el caso de *caca*, la ecuación $HNO.M. = P.ESA.$, es comprensible si los dos alters son "hermanos" entre sí. La ecuación $HNO.ESA. = HNO.M.$ resulta del hecho de que ambos egos pueden ser tratados como "hermanos" entre sí, siendo en realidad padre e hijo.

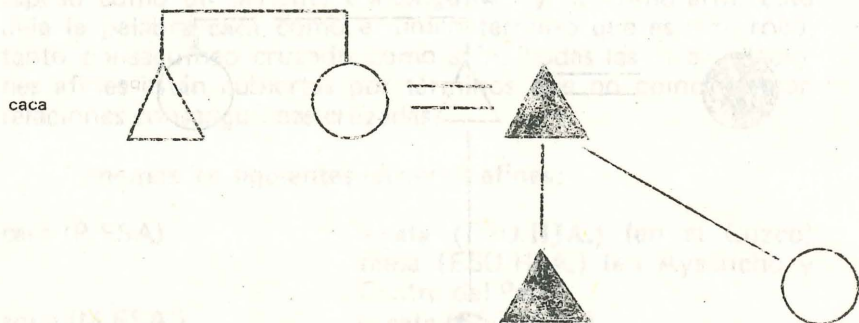


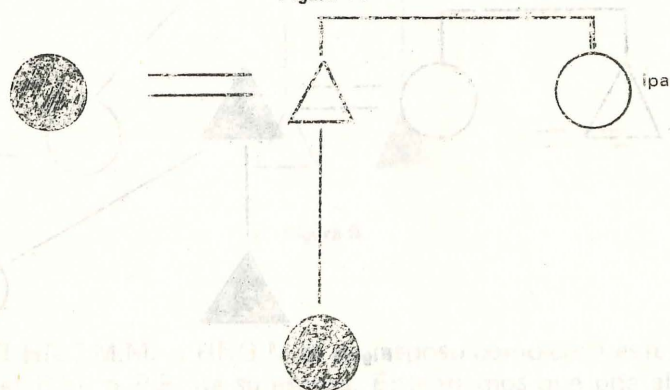
Figura 10

La ecuación, entonces, no tiene nada que ver con formas conjeturadas de matrimonio en las que el HNO.M. de un hombre se vuelve el padre de su esposa a través del matrimonio con la HJA.HNO.M. Hasta aquí el término *caca* es el término masculino emparejado con *mama*, que se refiere indistintamente a cualquier pariente fuera del *ayllu*.

La misma lógica utilizada para el término *caca*, no se aplica al término *ipa* con sus dos significados: HNA.P. y HNA.ESO. Lounsbury vio en esto un caso análogo al de *caca*. Sin embargo no lo es. La diferencia en el tratamiento de *ipa* como pariente afín, se basa en la forma específica del *ayllu* y en el hecho de que *caca* es masculino e *ipa* es femenino. Padre e hijo se pueden identificar uno con otro dentro del *ayllu*. La hija del padre, sin embargo, no puede identificarse con él; esto es, no puede considerarse al HNO.M. ($HNO.ESA.P.$) como afín sino tan sólo como un pariente matrilineal ($HNO.M. = HNO.M.M. = HNO.M.M.M. = HNO.M.M.M.M.$). Ella sí puede

identificarse con su madre, ya que esta última es "madre" de su hermano y su padre; y viceversa, la madre puede identificarse con ella, siendo entonces la primera "hija" de su esposo y "hermana" de su hijo e hija. Madre e hija deben elegir entre pertenecer o no al *ayllu* fundado por su esposo o padre respectivamente. Podemos entender ahora por qué una mujer usa el término *ipa* para su HNA.ESO. Ella es la progenitora del *ayllu* fundado por su esposo; y además dejó la casa de su padre por la de su esposo. Concluimos que la progenitora llama a su HNA.ESO. *ipa*, porque ella misma se iguala con su hija como "hermana". O sea:

Figura 11



La diferencia en el tratamiento de las palabras *caca* e *ipa* se puede notar también en otros usos de los dos términos. La palabra *caca* y su traducción al castellano de uso actual, *tío*, siempre se refiere al concepto de extraño al grupo; *ipa* tiene la connotación de miembro del grupo. Por ejemplo Ricardo (Escobar, 1951: 93) traduce la palabra *ipa* también como "hombre homosexual". En aymara (Bertonio) *ipapupa* significa la abeja reina de una panal; *ipa* es también el elemento pasivo de una relación homosexual además de referirse a la HNA.P. o, como Bertonio también especifica, a la HNA.P.P. Actualmente en el área de Ayacucho la relación sexual con una *tía* es considerada como la más incestuosa.

Para nuestra explicación de *ipa* como HNA.P. y HNA.ESO. hemos utilizado el tipo de argumento que Lounsbury y Bush ya han aplicado a la terminología latina de parentesco. Lounsbury (1964b: 385, 386) menciona cómo "los antiguos romanos se referían

colectivamente a las mujeres nacidas dentro de una gens como las hijas de las gens', y que por lo tanto una hermana era como una hija para un hermano adulto". Los datos de Bush presentan un paralelo aún más fuerte. Cita al jurista romano Gayo diciendo que una esposa optinet locum filiae, "tenía el status legal de hija".

Los otros términos para afines

En la sección anterior aclaramos por qué el término ipa puede ser utilizado para HNA. ESO. y no para M.ESO. En este caso la ego se identifica con su hija, considerando a la hermana de su esposo como un pariente consanguíneo y no como afín. Esto deja la palabra caca como el único término que es recíproco, tanto consanguíneo cruzado como afín. Todas las otras relaciones afines están cubiertas por términos que no coinciden con relaciones consanguíneas cruzadas.

Tenemos los siguientes términos afines:

caca (P.ESA)	—cata (ESO.HJA.) (en el Cuzco)
	masa (ESO.HJA.) (en Ayacucho y Centro del Perú)
aque (M.ESA')	—cata (ESO.HJA.)
quichuach (i) (P.ESO.)	—cachun (ESA.HJA) en Cuzco)
	llumchuy (ESA.HJO.) (en Ayacucho y Centro del Perú)
qui huach (i) (M.ESO.)	—cachun (ESA,HJO.)
	llumchuy (ESA.HJO.)

Doy también los términos masa y llumchuy, porque especialmente el primer término es frecuentemente mencionado en las crónicas concernientes al Perú Central. Estos, quizá por pura coincidencia, dan más información acerca de esta relación que las concernientes al Cuzco.

Cuñados y cuñadas usan entre sí los mismos términos que usan los suegros e hijos políticos. González Holguín (1607: cap. 52):

Cataypura o cataynintin, se llaman dos cuñados ambos casados, y cada uno al otro dice, catayniy.

Khachumpura o khachunintin, se dice dos cuñadas ambas casadas, y cada una a la otra dice khachuniy.

Quizá debemos también considerar este contexto para el término *masani*, que Ricardo y Pérez Bocanegra dan para HNO.ESO., y Holguín para HNO.ESA. *Masani*, derivado de *masa* (ESO.HJA. o ESO.HNA.), es un término que corresponde al término auto-recíproco *catayni* (ESO.HNA. y HNO.ESO.). Podemos explicar la discrepancia entre nuestras fuentes presumiendo que *masani* era aceptado en el quechua del Cuzco también como un término auto-recíproco, que abarcaba no sólo las posiciones de ESO.HNA. y HNO.ESA. sino también las de HNO.ESO.HNA. y HNO.ESO.

Ricardo y González Holguín utilizan dos sistemas completamente diferentes para sus términos de consuegros. Los datos incompletos de Pérez Bocanegra señalan una tercera posibilidad.

El sistema de Ricardo es como sigue:

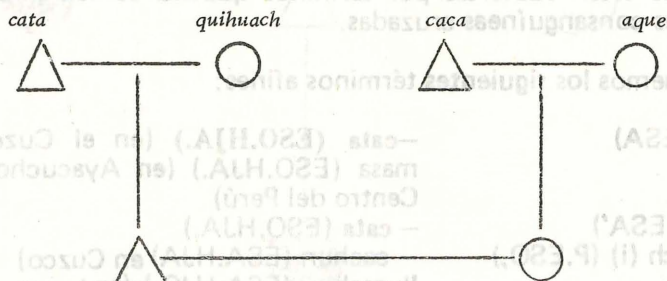


Figura 12

Esto significa que ambos padres de un hombre llaman igual que él a los suegros de éste, pero en el caso de la esposa sólo la madre le da el mismo término que la hija a la M.ESO., mientras que el padre utiliza un término propio para el ESO.HJA. y para el P.ESO. HJA.

Pérez Bocanegra menciona sólo la siguiente relación:

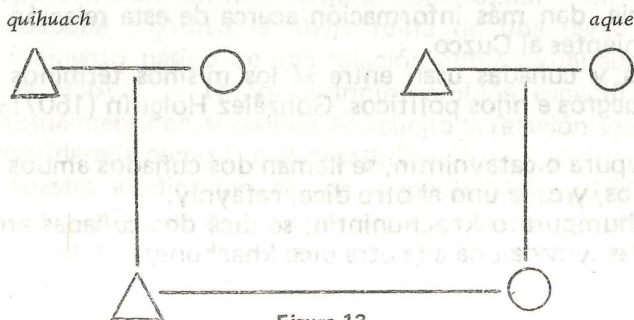


Figura 13

Indicando que el padre de la esposa pudo llamar igual que su hija al P.ESO. Podemos pensar entonces que el término *cachun* es otra posibilidad para la M.ESO.HJA. La conclusión sería que mientras los padres del esposo sólo pueden usar los términos *caca* y *aque* para los padres de la esposa, estos últimos pueden escoger entre *quihuach*(i) o *cata* y *cachun*. Quizá el término más neutral sea *quihuach* (i); sin implicancias de una relación jerárquica.

González Holguín tiene el siguiente sistema:

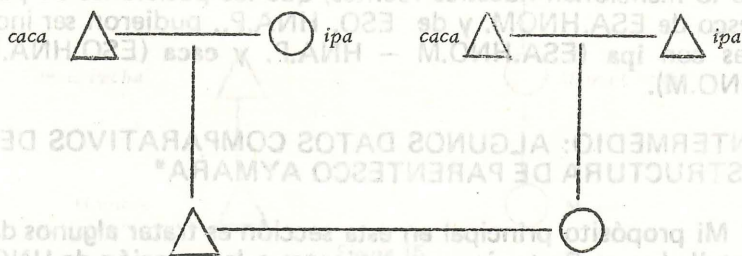


Figura 14

Ipa se refiere, entonces, a la M.ESA.HJO. y a la M.ESO.HJÁ. Lounsbury (en Scheffler y Lounsbury, 1971: 185) deriva de esto un segundo argumento para *ipa* como M.ESO. (además del primero derivando esta designación de *ipa* = HNA.ESO.). No estoy de acuerdo con Lounsbury y pienso que debemos considerar los datos desde otros dos puntos de vista.

Primeramente Holguín presenta sus datos en el siguiente contexto:

Caca, los consuegros varones entre sí. *Cacapura*, o *cacantín*. Y lo mismo llama cada suegro al padre de su consuegro y él mismo también a él. *Ypa*, las consuegras hembras entre sí, o *ypapura*, o *ypantín*. Y las madres de las consuegras, todas unas con otras, *Ypapura*. (1607: cap. 52).

Las palabras *cacapura* e *ipapura* o *cacantín* e *ipantín*, pertenecen a la misma categoría de palabras, esto es *panantín* o —como Holguín lo menciona para afines— *catayapura*, *khachunpura*, *cataynintín* y *khachunnintín*. Todas estas palabras se refieren a un grupo de personas y a una relación autorecíproca, pero se derivan de un

término que no es autoreciproco. Los términos caca — para consuegro— e ipa —para consuegra— son, en un sentido, términos derivados de cacantin e ipantin.

En segundo lugar, de los datos de Santo Tomás y Bertonio concluimos que la gente andina expresa preferencia por el intercambio de hermanas, y permitían a dos patrilíneas o dos matrilineas renovar sus alianzas en generaciones alternas. Los primeros cruzados segundos se podían casar y sus padres podían ser entre sí primos cruzados de primer grado.

Podemos conjeturar, por lo tanto, en este contexto, aunque no lo mencionan nuestras fuentes, que las posiciones de parentesco de ESA.HNOM. y de ESO. HNA.P., pudieron ser indicadas con ipa (ESA.HNO.M — HNA.P. y caca (ESO.HNA.P — HNO.M).

INTERMEDIO: ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS DE LA ESTRUCTURA DE PARENTESCO AYMARA*

Mi propósito principal en esta sección es tratar algunos datos detallados en Bertonio, concernientes a la ecuación de HNO.M. — P.ESA. en el sistema de parentesco aymara. Eso parece demostrar el conocimiento de Bertonio acerca del mismo problema, que es central en nuestro análisis de la estructura de parentesco quechua. El lenguaje aymara fue hablado en el S.XVI en diferentes áreas del sur del Perú, además del norte de Bolivia donde se habla hasta ahora. Estas áreas tuvieron una cultura y organización social semejante a aquellas áreas vecinas donde se hablaba el quechua. Cuando el cronista aymara del sur del Perú, Juan de Santa Cruz Pachacuti, ofrece un dibujo de la jerarquía cosmológica como fue representada en el Templo del Sol, en el Cuzco, usa para ésto el modelo deayllu dado por Pérez Bocanegra. El creador es el ancestro. El Sol y la Luna son su hijo e hija. Venus generalmente es considerada como hija del Sol y la Luna; se la conoce como la estrella del amanecer, llamada por él en aymara "abuelo", y como la estrella del atardecer, "abuela". Luego sigue el "señor de la tierra" y la madre mar" y finalmente "hombre y mujer".

* Ver artículo de Wolf en este tomo. (N.E.).

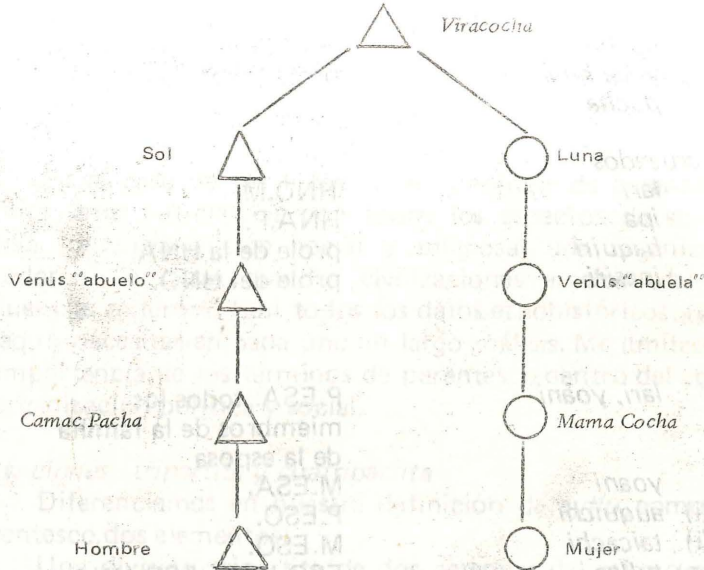


Figura 15

Para orientar al lector, daré una lista compartiva de los términos de parentesco quechua y aymara, pero sólo trataré el término *lari* correspondiente a *caca*, en quechua. Notamos que también en aymara, éste es el único término con su significado consanguíneo y afín.

Cuadro No 3

Lista comparativa de términos de parentesco quechua y aymara Miembros de una familia nuclear

QUEHUA	AYMARA	
yaya	auqui	P.;HNO P.
mama	tayca	M.;HNA.M.
cari	ayno	esoso
huarmi	marmi	esosa
huauque	hila (mayor)	HNO. (habla el hombre)
	sullaca (menor)	
tura	hila(mayor)	HNO. (habla la mujer)
	alo, cavina(menor)	
ñaña	collaca (mayor)	HNA. (habla el hombre)
	chinqi (menor)	
pana	collaca	HNA. (habla el hombre)
	chinqi	
churi	yoca (¿alma?)	HJO. (halba el hombre)

<i>ususi</i>	<i>pucha</i>	HJA. (habla el hombre)
<i>huahua</i>	<i>yoca huahua</i>	prole (habla la mujer)
	<i>pucha</i>	

Parientes cruzados

<i>caca</i>	<i>lari</i>	HNO.M.
<i>ipa</i>	<i>ipa</i>	HNA.P.
<i>concha</i>	<i>haquiri</i>	prole de la HNA.
<i>mulla</i>	<i>ipasiri</i>	prole del HNO.

Afines

<i>caca</i>	<i>lari, yoani</i>	P.ESA: todos los miembros de la familia de la esposa
<i>aque</i>	<i>yoani</i>	M.ESA.
<i>quihuach(i)</i>	<i>auquichi</i>	P.ESO.
<i>quihuach(i)</i>	<i>taicachi</i>	M.ESO.
<i>cata</i> (Cuzco)	<i>tullca</i>	ESO.HJA., ESO.HNA.
<i>cachun</i> (Cuzco)	<i>yoccha</i>	ESA.HJO., ESA.HNO.

Bertonio dice acerca de *lari*:

Lari lari; Gente de la puna que no reconocen Cacique, cimarrones.

Lari; Tío hermano de la madre, y casi a todos los varones parientes de parte de madre llaman *lari*. *Quimsacallco lari* todos los varones parientes de muger son llamados así del marido, y hijos della (1612: 191).

En la última definición *quimsacallco lari*, que significa en aymara los ocho *lari*, Bertonio hace ver bien claro que el que es un HNO.ESA. para el esposo, es el HNO.M. para el hijo. Pero, ¿qué significa esta expresión de ocho *lari* diferentes? La mejor respuesta me parece es la de las ocho diferentes posiciones que los miembros de la *panaca* de ego mantienen con los parientes comunes o grupo de parientes llamado *lari*. Este último es el extraño a la *panaca* y se indica por el término *lari*. Pero éste tiene por lo menos dos términos recíprocos para miembros dentro de la *panaca*: *tullca* (ESO. HNA.) y *haquiri* (prole.HNA.). Hace distinciones también mediante la palabra *quimsacallco lari* como ya se indicó.

En la organización social aymara, el *ayllu* o *panaca* también se toma como modelo de cualquier grupo social o político. *Lari lari*, se

refiere a los extraños a este grupo.

SEGUNDA PARTE: ESTRUCTURA SOCIAL

En el caso de los Incas, la terminología de parentesco estaba íntimamente entrelazada con todos los aspectos de su compleja teoría de organización social y religiosa; una organización que heredaron de otras grandes civilizaciones arcaicas del Perú, sin influencias externas. Casi todos los datos etnohistóricos que presentaré aquí, necesitarían cada uno un largo análisis. Me limitaré a indicar la importancia de los términos de parentesco dentro del contexto de la organización política y social.

Distinciones tripartita y cuatripartita

Diferenciamos en nuestra definición de *ayllu*, como grupo de parentesco, dos elementos:

- a) Una división tripartita de dos personas del mismo sexo y una del otro sexo.
- b) Una división cuatripartita basada en los cuatro grados de parentesco.

Ambos tipos de división también fueron usados en la descripción de los *ayllus* como grupos políticos.

El concepto de un *ayllu* local no implica en absoluto que la estructuración interna de éste se construya en base a lazos reales de parentesco, sino tan sólo que tenga una delimitación. La importancia de este grupo, en términos de parentesco, es que se hace una distinción entre matrimonios dentro del grupo y aquellos que se realizan fuera del grupo. La distinción tripartita se basa en los siguientes grupos: 1) el grupo basado en matrimonios endógamos; 2) el grupo de descendientes de los miembros casados con no miembros; 3) el grupo de los no miembros o extraños. Una de las maneras importantes utilizadas por los Incas, para expresar esta distinción, era su concepto del estado basado en la conquista.

La distinción cuatripartita era usada ya sea para subdividir cualquiera de los tres rangos o clases de la división tripartita en cuatro subrangos, o también para subdividir el grupo local en cuatro divisiones sublocales que cortan a los tres rangos.

Los términos collana, payan, cayao y caru

La división tripartita, tal como se indicó en el párrafo anterior,

consistía en tres grupos llamados *Collana* ("primero" o "principal"), *Payan* ("segundo") y *Cayao* ("base" u "origen"), que también se escribe *callau* o *callahua* (ver Zuidema, 1964). Si decimos que *Payan* era como un "hijo" para *Collana*, esto significa que son los hijos secundarios de mujeres conquistadas —no miembros— o sea *Cayao*. Hay que entender, por otro lado, a *Cayao* también como padre de *Collana*: un conquistador para poder asumir el título de "señor de la tierra" tenía que poseer el cuerpo y la casa del "señor" de los conquistados (Anon., 1917: 117, 118). Este último era aceptado como el ancestro propio del conquistador. Una de nuestras fuentes (Hernández Príncipe, 1923: 26) que menciona al relámpago como al dios de los conquistadores, lo describe como tres personas en una. La primera de ellas representa a los conquistadores; el hijo representa el grupo intermedio; el padre es el grupo conquistado.

En relación con este uso de las palabras *Collana*, *Payan* y *Cayao*, observamos en primer lugar la ausencia de la palabra *Caru*, palabra que, por supuesto, no necesitamos en la división tripartita. Pero, aparentemente, las otras tres palabras son usadas de manera diferente que en el ejemplo de Pérez Bocanegra. Aquí, *Cayao* indicaba parientes en el primer grado; *Payan*, segundo; *Collana*; tercero; y *Caru*, cuarto. Aunque estemos hablando acerca de los términos en dos contextos diferentes, uno es el de la estructura social y el otro, el de la estructura de parentesco, hay una manera de entender la conexión entre ambos.

Pérez Bocanegra dice que sus datos se refieren a la gente del Cuzco; aquellos que como miembros de las *panacas* reales eran descendientes de reyes pasados. Cada persona perteneciente a una *panaca* tenía a algún rey Inca anterior como su ancestro, llamado *Wancko* por Pérez Bocanegra, que es el "tronco" de estas familias. El rey Inca tenía seis formas posibles de matrimonio dentro del siguiente sistema jerárquico: Primero, sólo él se podía casar con su hermana, con la hija de sus propios padres. Se casaba con ella después de la muerte de su padre y como parte de la ceremonia de sucesión. En segundo lugar, se podía casar con su media hermana, la hija de su propio padre; esta forma de matrimonio también estaba permitida a la alta nobleza (Cobo, 1956: 250). Esta media hermana era una pariente de primer grado. De ahí en adelante podía casarse con parientes de segundo y tercer grado; estos matrimonios también le estaban permitidos a la nobleza en general (Cobo, 1950: 250);

(Garcilaso, 1945 IV, cap. 10). Estaban permitidos a todos los plebeyos los matrimonios con parientes del cuarto grado. Entonces todas las personas que fueran, por lo menos, descendientes del rey por medio de la última forma de matrimonio, eran llamados "comunes de la nobleza". Todos ellos pertenecían a la parte del Cuzco llamada *Hanan Cuzco* o "Alto Cuzco". Por último, el rey o cualquier persona del *Hanan Cuzco*, se podía casar con una mujer de fuera. Sus descendientes pertenecían a la segunda mitad del Cuzco llamada *Hurin Cuzco* o "Bajo Cuzco". Como los matrimonios del rey con parientes de los cuatro grados eran también permitidos a sus descendientes de los cuatro diferentes rangos de nobleza respectivamente, sus propios hijos eran también distinguidos entre sí con los términos de parentesco para el HJO. HJO.HJO., HJO.HJO.HJO., HJO.HJO.HJO.HJO., respectivamente. Concluimos, entonces, que el matrimonio del Inca con su hermana de padre y madre tenía que ser del cero grado de parentesco y que la línea masculina de su padre y de HNA.P. se fusionaba con la línea femenina de su madre y del HNO.M. El sucesor también estaba en el cero grado de parentesco con su padre. El hijo no sucedía a su padre sino que lo reemplazaba al momento de su muerte física (¿o social?). Antes de ese momento, el hijo no podía tener el mismo rango que su padre; después de ese momento, el padre había sido degradado por un rango. Después de cuatro generaciones el rango de un ancestro, o *Manco*, sería el de un P.P.P.P. e igual al de los comunes de la nobleza (Betanzos, 1880: 112, 113). (Ver también datos presentados en las siguientes secciones).

El Inca reinante era el centro del Cuzco; de acuerdo a él se definían los rangos de todos los nobles y otros descendientes directos, dentro de las categorías de HJO., HJO. HJO., HJO.HJO. HJO., o HJO.HJO.HJO.HJO. Más aún, cada uno de estos rangos correspondían al rango de un rey anterior, que era P., P.P., P.P.P., o P.P.P.P., respectivamente, del rey gobernante.

Es en este contexto que tenemos que entender la utilización que hace Pérez Bocanegra de los términos *Collana*, *Payan Cayao* y *Caru*. Las *panacas* de los reyes anteriores correspondían cada una al modelo de Pérez Bocanegra en el tiempo en que fueron fundadas. Cuando el fundador pasó por los diferentes grados ancestrales y rangos relativos, sus descendientes también fueron reintegrados en los rangos respectivos a la *panaca* del rey gobernante. En este contexto *Collana* eran los parientes en primer grado del rey; *Payan*, en segundo grado;

Cayao, en tercer grado, y *Caru*, en cuarto grado. Para los miembros de la *panaca* que utilizaban el mismo sistema de rangos, pero considerado desde abajo, *Collana* indicaba los parientes en tercer grado; *Payan*, en segundo grado; y *Cayao*, en primer grado.

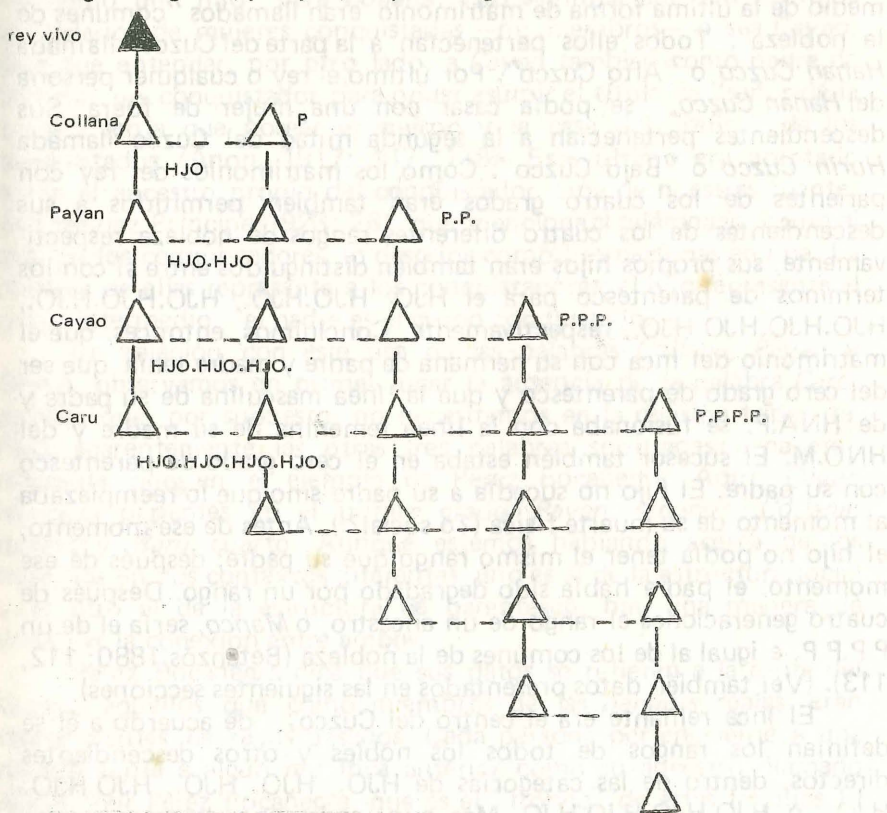


Figura 16

Podríamos definir el carácter absoluto de este sistema, de la siguiente manera: en primer lugar, cualquier persona del Cuzco tenía que definir su relación con el Inca gobernante; esta persona se situaría en la posición *Caru* e intercalaría tres posiciones, *Cayao*, *Payan* y *Collana*, entre él y el Inca. Esta definición implicaría además que, en la relación de esta persona con los rangos más bajos, estaba incluido en el grupo *Collana* junto con el Inca; por debajo de esta persona, entonces, él distinguiría dos rangos: *Payan* y *Cayao*. Así se haría doble uso de los términos *Collana*, *Payan* y *Cayao*.

Un ejemplo de Pérez Bocanegra nos hace ver que, aun cuando aparentemente él habla de parentesco, sus datos están muy vinculados con la organización política, ahí donde grupos locales y jerárquicos, tales como los *ayllus*, estuvieron incrustados en círculos concéntricos que eran organizaciones políticas cada vez más grandes, también denominadas *ayllus*. En otras secciones explicaré algunos de los principios jerárquicos y su relación con el uso de términos de parentesco; trataré consideraciones internas en el espacio y analizaré algunos ejemplos.

Utilización de los términos de parentesco en la jerarquía social

Todos los miembros del grupo endogámico al que pertenecía el rey Inca y los cuatro rangos de *Collana*, *Payan*, *Cayao* y *Caru*, podrían considerarse entre sí como "hermanos"; juntos constituían el grupo *Collana*, en relación a los descendientes de ellos tenidos en las mujeres que eran no Inca; y formaban el grupo *Payan* como "hijos" suyos. Dentro de este contexto el grupo *Cayao* podía constituir el rango de "nietos". La palabra *cahua*, para el nieto, significa de hecho "fuera" o "del otro lado".

Anteriormente vimos que la relación de un Inca con su "hijo" era de la misma categoría que la que mantenía con su padre muerto, el Inca anterior. Por lo tanto, el grupo *Payan* era también indicado por la posición de parentesco del "padre", y *Cayao* por la de "abuelo".

Hemos tratado tres maneras de situar a los tres grupos: de conquistadores, grupo intermedio y conquistados, en una relación de parentesco patrilineal:

<i>Collana:</i>	ego	ego	ego
<i>Payan:</i>	hijo	hijo	padre
<i>Cayao:</i>	padre	nieto	abuelo

Probablemente haya razones contextuales que obliquen al uso de una u otras formas; sin embargo, una vez que la posición para uno es definida dentro de la patrilinea, ésta condiciona la posición de las otras dos. Me parece que esta utilización de la patrilinea, para indicar una jerarquía política, podía ser el principal factor que llevara la terminología de parentesco quechua a hacer la ecuación de *caca* como: HNO.M. = HNO.ESA. y no alguna otra clase de sistema de alianza asimétrica.

Se podría reproducir parte de los argumentos en el siguiente diagrama:

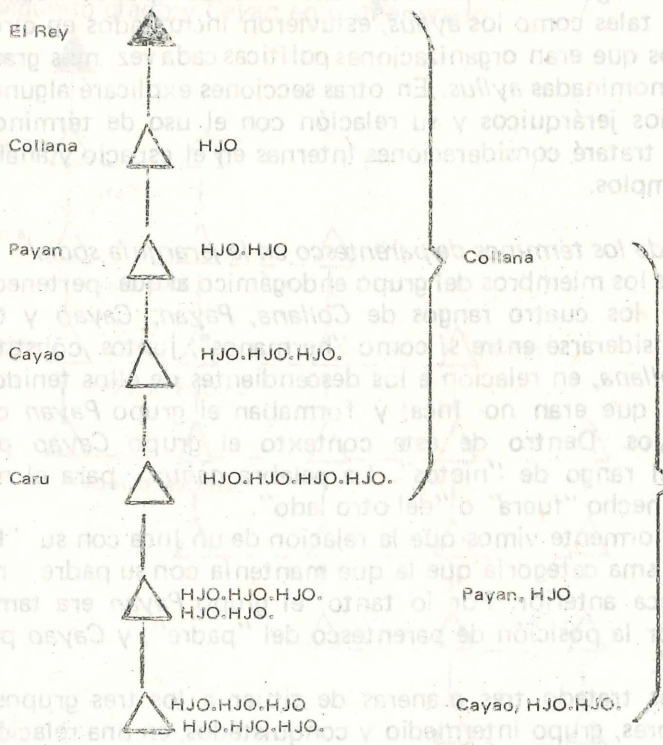


Figura 17

Aquí el rey podía ser considerado como si tuviera seis generaciones de descendientes, quienes a su vez podían ser igualados como seis "hermanos", aunque tuvieran diferentes rangos entre sí. De esta manera, este orden estaría representado en la historia mitológica del Valle Alto del río Lurín, provincia de Huarochirí (Avila, 1967). En el capítulo 8 se da una lista de los nombres de seis hermanos y seis hermanas, escritos al margen y sin ninguna relación aparente con el texto. Sin embargo, se mencionan los mismos nombres y personas en capítulos posteriores.

Los nombres son:

los hermanos

1. *Curaca* (jefe) o *Ancacha*
2. *Ch. . . ca*
3. *Lluncu*
4. *Sullca* (menor)
5. *Llata* (desnudo)
6. *Ami* (apestoso).

las hermanas

1. *Polcacha* o *Cochucha*
2. *Cobapacha*
3. *Ayuche*
4. *Sullcacha*
5. *Ecacha* (eca, "sin piel")
6. *Ancha* o *Naci*
(añas, zorrino).

Los nombres del quinto y sexto, hermano y hermana, indican que son extraños o foráneos a los cuatro primeros. Betanzos (1880: 113) da la palabra *Pocaxa* como un título de la reina del Cuzco, la *Coya*; esto podría ser una palabra igual a *Polcacha* que aquí damos para la primera hermana. Datos posteriores, en el mismo documento, aclaran que estos doce nombres están relacionados con un orden de rangos de doce grupos sociales. Este ordenamiento de seis rangos no es sólo común en la parte mitológica del documento, sino que en un capítulo posterior (Avila, 1967: 9) se menciona a un hombre que en tiempos coloniales tenía seis hijos. No creo que, dentro del contexto, esto sea pura coincidencia.

Finalmente debemos mencionar un solo importante caso, donde los términos de parentesco *caca* y *concha* eran usados en la jerarquía de *Collana*, *Payan* y *Cayao*. En el Cuzco, el término *caca*, y especialmente su forma plural *cacacuna*, era usado para referirse a la gente de clase más baja en la posición de *Cayao* (ver por ejemplo M. Rostworowski, 1963: 223-239); el término recíproco a éste, *concha* —especialmente en la forma de *huacchaconcha*, "los hijos de la hermana pobre"—, era utilizado para distinguir entre los hijos secundarios del rey y los de la alta nobleza, de los hijos primarios. Los hijos secundarios, concebidos en mujeres no-Incas, "pobres", eran clasificados como *Payan*. El término *concha* y su significado en castellano, sobrino, sobrevivió en tiempos coloniales y servía para indicar a los habitantes foráneos de una comunidad, establecidos en ella, y que no poseían tierra; pagaban solamente cerca de la mitad del tributo que los originarios, quienes eran los habitantes oriundos del lugar y con tierra.

En el Cuzco prehispánico los Incas como *Collanas*, vivían en *Hanan Cuzco* o Alto Cuzco. Los *huacchaconcha* como *Payan*, vivían en el *Hurin Cuzco* o Bajo Cuzco; (Betanzos 1880: 112; Zuidema 1964: 79). La población no Inca, que Huamán Poma define como

huaccha, vivía fuera del Cuzco.

Utilización de los términos de parentesco en la organización local

En mi estudio sobre el sistema *Ceque* del Cuzco, uno de los más importantes problemas era comprender cómo eran utilizados los términos *Collana*, *Payan* y *Cayao*, tanto en la organización jerárquica tripartita como en la organización espacial cuatripartita. Creo que se puede llegar a una mejor comprensión con la ayuda del modelo de parentesco que ofrezco aquí.

Una distinción básica en el parentesco y matrimonio andino es que se puede realizar un matrimonio con una mujer que pertenezca a la misma unidad política o que no pertenezca a ella; en el primer caso, esta mujer es tratada como si fuera una pariente del cuarto grado. Si todos los matrimonios de los no nobles son considerados como si fueran entre parientes del cuarto grado, esto podría dar origen a la noción de la unidad política, consistente en cuatro subdivisiones, que en sus relaciones internas son simbolizadas por cuatro líneas, patrilineas o matrilineas, de acuerdo al que habla (hombre o mujer) o al contexto de la situación. A la noción de localidad se le añade la de parentesco, estando la primera definida por su extensión en las cuatro direcciones. En el caso del Cuzco, las cuatro divisiones geográficas llamadas *suyo* estaban ordenadas jerárquicamente. El Inca y sus parientes del primer grado (*Collana*), o sea sus hijos tenidos en su media hermana, hija del mismo padre pero de diferente madre, se asociaban con él en el primer *suyo* Chinchaysuyo. En el caso en el que se hablaba del *suyo*, en su contexto matrimonial, sus primos cruzados (hijos. HNA.P.), sus nietos y sus P.P., eran asociados al *Collasuyo*, el segundo *suyo*. El *Antisuyo* era el tercero. El *Contisuyo*, como era el cuarto, no sólo estaba asociado con tataranieta y con tatarabuelo, sino también con la posición de "esposa" en general y con la clase de gente llamada *cacacuna*. En este caso, el *Contisuyo* estaba asociado con las "hermanas" del cuarto grado de parentesco, grado que representaba a todas las mujeres ("esposas") y hombre (*cacacuna*) no pariente. Este modelo de cuatripartición local era tan importante en la cultura andina, por ser aplicado a todas las formas de organización espacial, que el cronista Damián de la Bandera (1881: 96-104) podía referirse a toda la gente del más bajo rango de la jerarquía andina como "los indios de los cuatro *suyus*", refiriéndose a los de cualquier organización local.

En conclusión nos damos cuenta de que, por ejemplo, una palabra como *Cayao* podía indicar a los no parientes y a la clase más baja en la organización jerárquica tripartita, asociada alternativamente con los términos de parentesco de P., P.P., HJO.HJO. o *cacacuna*. Sin embargo, cuando es considerado en la organización especial cuatripartita, el grupo *Cayao*, podía ser indicado por los términos de parentesco de HJO.HJO.HJO. o P.P.P.

El mito de origen Inca

El mito de origen describe cómo *Manco Cápac*, el conquistador del Cuzco y fundador de la dinastía Inca, sale de la cueva de Tambotoco y junto con tres hermanos y cuatro hermanas. En su camino al Cuzco, uno de los hermanos, *Ayar Auca* (ayar = ancestro, *auca* = enemigo, soldado), es mandado de regreso a la cueva y muere ahí. El segundo hermano, *Ayar Uchu* (*uchu* = ají), se vuelve piedra en las afueras del Cuzco y el tercer hermano, *Ayar Cachi* (*cachi* = sal), se vuelve, posteriormente, piedra en el Cuzco. Así, *Manco Cápac*, quien sólo después de fundar la dinastía Inca cambia su nombre de *Ayar Manco* (*manco* = fundador, P.P.P.P.) a *Manco Cápac* (*cápac* = título real), permanece solo con sus cuatro hermanas casándose con todas ellas. Podemos deducir, de los detalles que hay sobre ellas, que éstas eran hermanas en los cuatro grados de parentesco respectivamente.

<i>Mama Ocllo</i>	Primer grado
<i>Mama Rahua</i>	Segundo grado
<i>Mama Cora</i>	Tercer grado
<i>Mama Huaco</i>	Cuarto grado

Manco Cápac funda la dinastía real junto con *Mama Ocllo*, pero *Mama Huaco*, que tenía un carácter muy similar al de *Ayar Auca*, se volvió la diosa de la fertilidad de los Incas.

Seguiremos aquí la versión del mito dada por el cronista indígena Santa Cruz Pachacuti Yamqui (1950: 217, 218). Es la más interesante para una teoría sobre la estructura social; algunos de los nombres dados por él, también son incluidos como términos de parentesco por Pérez Bocanegra.

Santa Cruz Pachacuti no dice que *Manco Cápac* haya salido de una cueva. Su padre, *Apu Tampu*, ya había emprendido la conquista desde el lago Titicaca hacia el Cuzco. *Manco Cápac* construyó una casa con tres ventanas, simbolizando (según lo que dice él) a sus

ancestros, en el lugar donde había tenido una visión del futuro rol de los Incas como conquistadores. Da el siguiente dibujo esquemático de esta casa:

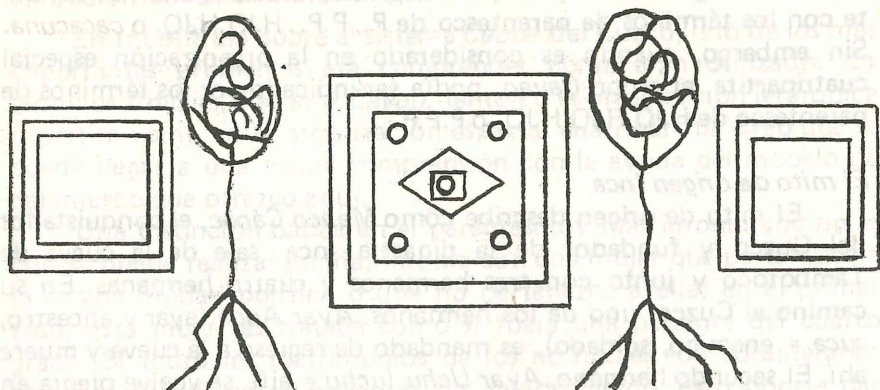


Figura 18

La ventana del medio, *Tamputoco*, era, como él decía, "la ventana de su tío", refiriéndose a un término de parentesco que en quechua o aymara, en este caso, tan sólo podía significar HNO.M; la ventana de la izquierda, *Marastoco*, era la de los padres de su madre; y la de la derecha, *Sutic Toco*, la de los padres de su padre. Entre las ventanas había situado dos árboles, uno de oro y el otro de plata, simbolizando, según él, a sus descendientes a través de las familias de su padre y de su madre, respectivamente. Aún hoy, es costumbre en las bodas indígenas alrededor del Cuzco, plantar un árbol en cada una de las casas de los padres, cerca de las cuales se ha celebrado la ceremonia (Herrera 1933; tomo 2, 209).

La ventana del medio fue llamada la del padre de *Manco Cápac*, sin tener en cuenta el hecho de que se decía que era la de su HNO.M. Podemos comprender la función de la ventana y de los dos árboles, como símbolos del matrimonio del padre y la madre de *Manco Cápac* y la alianza respectiva entre sus familias. Sin embargo la palabra *Apu*, en el nombre *Apu Tampu*, significa P.P.P.P. —y el nombre de la madre de *Manco Cápac* confirma este significado; esta era llamada *Pacha Mama Achi*, "la madre tierra hechicera"—; pero Pérez Bocanegra designa a la palabra *Achi* también como el término para la taratabuela (Los hechiceros obtenía su poder del negro mundo subterráneo). La palabra *Achi* tiene una connotación similar a la de

Collana
Payan
Cayao

y

Collana
Payan
Cayao

Los datos de Huamán Poma presentarán una figura similar.

La jerarquía administrativa y militar

Los datos que siguen no describen la organización jerárquica de los Incas en términos de un mito de origen ni de una organización ancestral, sino desde el punto de vista de un sistema de descendencia. Huamán Poma presenta, en diversos lugares de su crónica, la organización jerárquica social, en la que a cada cargo administrativo corresponde un rango de parentesco en relación con el rey. Santa Cruz Pachacuti describe de una manera similar la organización jerárquica del ejército Inca.

En primer lugar, Huamán Poma utiliza términos de parentesco para señalar las tres divisiones de una jerarquía social tripartita. Cuando describe una fiesta en la que el rey tenía que invitar a un banquete a la gente de todo rango social del Cuzco, llama a las tres clases: (f. 244)

<i>Cápac ynga</i>	(incas reales)
<i>Haua ynga</i>	(Incas "nietos")
<i>Uaccha ynga</i>	(Incas pobres)

En otro lugar (f. 288) utiliza las palabras:

<i>Auquícuna príncipe</i>	(los príncipes, hijos de reyes)
<i>Subrinus</i>	(sobrinos, en español; <i>Concha</i> , en quechua, HJOS.HNA.)
<i>Nietos</i>	(nietos)

Sus otros datos aclaran que las dos divisiones tripartitas no se sobreponen exactamente una a otra, sino que se integran en una jerarquía más complicada. También describe a los sobrinos como hijos "bastardos del Inca" (f. 345) y a los *Uaccha*, cuando habla de sus esposas *guaccha guarmi*, como "los comunes indios particulares de este reino" (f. 143).

Antes de avanzar más, quiero referirme al extraordinario contexto en el que Huamán Poma describe su segunda versión de la

jerarquía tripartita. A la muerte del rey, todos sus hijos, legítimos y bastardos, y los señores de su reino, o *Cápac Apu*, tenían que hacer penitencia y ayunar. En el tercer mes, sus hijos "legítimos, si es un hijo o dos o tres o cuatro hijos", tenían que hacer sacrificios en el templo del Sol; allí el Sol escogería, entre ellos, al siguiente rey, que podía ser tanto el más joven como el mayor. Entonces, "los que restaban se volvían príncipes *auquicuna* y sobrinos y nietos. Son príncipes, y ellos, los hermanos (del nuevo rey) y los señores del reino, obedecen al elegido".* Los hermanos legítimos y bastardos se vuelven *auquicuna* o HJO.HNA., respectivamente, en relación con su hermano, el nuevo rey; los demás señores, los *Cápac Apu*, se vuelven sus "nietos".

Lo que sigue explicará cómo los *auquicuna*, dentro de la clase de "hijos" legítimos, eran divididos en hijos, nietos y bisnietos, o sea los tres rangos de la nobleza. Toda la nobleza era reclasificada por medio de términos de parentesco de descendencia en relación con el nuevo rey, cuando éste era elegido. Esto no tenía sólo fines utilitarios para el rey, sino que era también necesario para todo el sistema de parentesco. En ese momento el rey se casaba con su hermana de padre y madre y, como ya hemos explicado, no sucedía a su padre en calidad de hijo (porque si así fuera los demás hijos continuarían también siendo "hijos"), sino que lo reemplazaba desde el centro del universo del parentesco, relegando a su padre a la posición de un antepasado muerto. Podemos entender ahora que el término *auqui*, no es usado sólo para referirse únicamente al príncipe real, al hijo de un rey, sino que también significa "ancestro" (en aymara quiere decir "padre"). Advertimos también que aun un hermano podía referirse a su hermano menor con el término de "padre", si es que este último era rey y/o el jefe de la familia. El caso parece ser similar al dado anteriormente, donde la gente declaraba las momias de sus ancestros. Estos, de hecho, incluirían a sus descendientes muertos.

En una descripción más elaborada sobre el sistema de la jerarquía administrativa, Huamán Poma (f. 750), menciona primero a los "*Auqui-capacchuri*, príncipes de este reyno, hijos y nietos y

* Textualmente dice: "los otros que queda quedan por *auquicuna* príncipe y subrinus y nietos son príncipes obedece al elegido sus ermanos y los demas señores es del reyno" (f. 288). (N.E.).

bisnietos de los reyes ingas destes rreynos. . .". Luego venían los *Yngaconas* (plural de *Inca*) que son los de *Hanan-Cuzco* y *Hurin-Cuzco*, también llamados tataranietos y sobrinos, respectivamente. Estos constituían todos los rangos descendientes de los Incas. La división dual del Cuzco era introducida sólo al nivel de los tataranietos y de los sobrinos.

Los rangos de la población no-Inca de los alrededores del Cuzco son descritos en el contexto de los cuatro *suyos*. Aquí Huamán Poma distingue dos rangos: el de *Haua Inga* (los Incas nietos) y el de *Uaccha Inga* (los Incas pobres), que corresponden a las designaciones de los jefes o nobles de la población no-Inca y a sus súbditos, respectivamente. Después de los *auquícuna* y de los tataranietos como "hijos" (churi) del Inca, los jefes no-Inca son considerados como "nietos". Entonces, Huamán Poma, proporciona una lista de las diferentes personas que viven en los cuatro *suyos* alrededor del Cuzco. La mayoría de los cronistas dice que a estos "Incas de privilegio", que eran gente no-Inca, se les había dado nominalmente tal rango. Sin embargo, Huamán Poma afirma que eran verdaderos Incas, que también provenían del lago Titicaca, pero que se separaron de estos últimos antes de que conquistaran el Cuzco (f. 84-85).

Los datos sobre los cuatro *suyos* asimismo nos dan una referencia sobre la función de las cuatro líneas de matrimonio dentro del *ayllu*, si todos debieran casarse con la HJA.HJA.HJA.HNA.P.P.P. Huamán Poma (f. 740) dice que "el *Haua Ynga, Yaccha Inga*. . . y sus esposas *Palla aui* son indios tributarios". (*Palla* era el título femenino que correspondía al de *Inca*, tanto para los *Incacuna* como para *Haua Inca* y *Uaccha Inca*). Traduce *auí* como *pechero*, o sea "tributario", siendo así una referencia a la clase más baja. Sólo en el caso del *Contisuyo*, el *suyo* más bajo y el cuarto, llama a las mujeres *Ynaca aui*. La palabra *ñaca* también se refiere a hijos no nobles de reyes, cuya madre tenía con el esposo una relación de parentesco por lo menos de cuarto grado (ver Zuidema, 1964:89-90; Huamán Poma, f. 243). Así, el término, *ñaca aui*, parece referirse al rol del *Contisuyo* como una cuarta línea de matrimonio, en la cual la realeza se asociaba con el *Chinchaysuyo*.

Finalmente, podríamos concluir que la relación de parentesco existente entre *Hahua Inca* y *Huaccha Inca* corresponde a la que hay entre "tataranietos" y "sobrinos" en el nivel de los *Incacuna*. Introdujimos el concepto de "sobrino" para significar hijo en una

mujer no Inca, con el término quechua *huacccha concha* ("los hijos de la hermana pobre"). Eran hijos de mujeres de la clase de los *Huaccha Inca*.

Después de la descripción de la jerarquía masculina, Huamán Poma, proporciona la de la jerarquía femenina (f. 758). Hay dos puntos interesantes que deseo analizar. Huamán Poma menciona en primer lugar a la reina o *Coya*; luego vienen las *ñustas*, las princesas, que son definidas no como esposas o hermanas del *Auquicuna*, como esperaríamos, sino como sus hijas. Las hijas de los *Incacuna*, los nobles del *Hanan Cuzco* y del *Hurin Cuzco*, reciben el nombre de Palla. Por último, las esposas, hermanas e hijas de "los señores de este reino", o sea, de los *Hahua Inca*, reciben el nombre de *Cápac Apo Mama*. Nuestro primer problema es el siguiente: si las *Ñustas* y las *Pallas* son consideradas solamente como las hijas de los *Auquicuna* y de los *Incacuna*, respectivamente, ¿debemos suponer que a la *Coya* se la considera también hija y no esposa del rey? Huamán Poma parece confirmar esta sugerencia. Cuando en este contexto proporciona nombres de ciertas *Coyas*, menciona solamente a hijas de reyes.

Nuestro segundo punto es tratado, en Huamán Poma, en términos de la sociedad colonial, aunque expresa un punto de vista Incaico. Si una mujer de la clase alta indígena se casaba con un hombre de la clase baja, adquiría la clase social de este último; y si se casaba con un negro (raza despreciada por Huamán Poma) se volvía negra. Sin embargo, si se casaba con un español, o sea, alguien de clase más alta, no adquiría la clase social de este último, sino que se volvía una mestiza, igual que sus hijos. Recibía entonces el rango de sus hijos y dentro del sistema de parentesco quechua, se convertía en la "hija" de su esposo. En contraste, al casarse con un hombre de clase social más baja, éste no se convertía en "hijo" suyo y por lo tanto ella no podía ser fundadora de ningún *ayllu* que incluyera a su esposo. Estos datos confirman una de nuestras primeras conclusiones: un *ayllu* o *panaca* sólo podía tener un antepasado masculino. Ambos puntos enfatizan otro hecho: después del matrimonio, la esposa se convertía en la "hija" del esposo; en base a esto podemos comprender por qué *ina*, la HNA.P., también podía significar HNA.ESO. y no M.ESO.

Brevemente explicaremos la descripción de Santa Cruz Pachacuti del ejército Inca (1950: 273). Aunque no estamos totalmente seguros sobre cómo comparar su ordenamiento de la jerarquía con la de Huamán Poma, se confirman los datos de este último: el Inca Huáscar guía a su ejército al Ecuador. En primer lugar, lleva a los

"apocuracas y auquicunas, por su soldado y por alabarderos de su persona". Luego venían los "orejones de *mancopchurincuzco*, que son caballeros". (El nombre de *mancopchurincuzco*, quizás incluya la traducción de ambos significados: la gente del Cuzco que son todos 'hijos' o descendientes del P.P.P.P. o tataranietos, en la terminología de Huamán Poma, como también de gente del Cuzco descendiente de Manco Cápac).

Por último, venían los "*cacacuzcos* y los *aylloncuzcos* que son los caballeros particulares". Supongo que los *cacacuzcos* (*caca* = HNO.M.) corresponden a los *huaccha concha* o *sobrinos* de Huamán Poma, los *aylloncuzcos*, a los diez *ayllus* que acompañaron a *Manco Cápac* al Cuzco y a los Incas de privilegio, mencionados por Huamán Poma. Los *Apocuraca*, señalados en el primer lugar, junto con los *Auquicuna* serían sus jefes. Santa Cruz Pachacuti continúa mencionando a los Incas de privilegio como tropas de vanguardia y a ciertas tribus del Ecuador como alabarderos de éstos y a la vez como tropas de vanguardia y retaguardia.

Como conclusión, podemos comparar las diferentes descripciones de la siguiente manera:

LOS TERMINOS INCA EN LA JERARQUIA ADMINISTRATIVA

Huamán Poma f. 244	Huamán Poma f. 288	Huamán Poma f. 750	Santa Cruz Pachacuti p. 273	Santa Cruz Pachacuti p. 217-218 + datos de otros cronistas
Rey Inca	Rey Inca <i>Auquicuna</i> (hijos, nietos bisnietos)	Rey Inca <i>Auquicuna</i> tataranientos = Incacuna de Hanan Cuzco	Rey Inca (Huáscar) <i>Auquicuna</i> <i>Mancopchurincuzco</i>	Rey Inca (Manco Cápac) Hermanos de Manco Cápac <i>Apu Tampu</i> (padre de Manco Cápac) <i>Apu</i> = P.P.P.P.
	<i>Sobrinos</i> (HJOS.HNA.) = <i>huaccha</i> <i>concha</i>	<i>Sobrinos</i> = <i>Incacuna</i> de Hurin Cuzco	<i>Cacacuzco</i> (<i>caca</i> = HNO.M.)	Tío de Manco Cápac
<i>Haua Inca</i> (= nietos)	<i>Nietos</i> (= nietos)	<i>Hahua Inca</i> (= jefes de Incas por privilegio)	<i>Apocuraca</i> (jefes de Incas por privilegio)	Abuelos de Manco Cápac
<i>Huaccha Inca</i>		<i>Huaccha Inca</i> (comunes de los Incas por privilegio)	<i>Ayllonuzco</i> (= comunes de los Incas por privilegio)	los 10 <i>Ayllus</i>
			Las tribus del Ecuador	<i>Apu Tampu</i> viene de Titicaca

CONCLUSIONES GENERALES

En este artículo hemos hecho una interpretación de la estructura social; además hemos manifestado nuestro desacuerdo con la interpretación de Lounsbury, centrada en los términos *caca e ipa* y en datos que no indican ciclos de matrimonio en tres líneas, sino que expresan el concepto de los cuatro grados de parentesco. Lounsbury se extravió, debido a algunos defectos básicos en la teoría de las alianzas asimétricas, no sólo en cuanto a su aplicación a la sociedad Inca sino que quizás también a otras sociedades.

Esta teoría acepta, como un hecho estructural, ecuaciones tales como $HNO.M. = P.ESA.$, o $HJA.HNO.M. = ESA.$, y las aplica a una situación empírica, en la que se cree que los grupos corporados, debido a su forzoso carácter unilineal, se alían unas a otras a través de matrimonios asimétricos. Una ecuación de $HNO.M. = P.ESA.$ no es, sin embargo, dato suficiente para construir una teoría de la estructura social. Puede ser que sólo se permita a un grupo verdadero de siblings adecuarse a esta fórmula ($HNO.M. = P.ESA.$), como hasta ahora se acepta, o bien puede ocurrir que un padre con su hijo, o más generaciones en una patrilinea, se consideren como siblings entre sí, y, por lo tanto, puedan usar esta ecuación. Las mujeres no pueden usar un solo término para $HNO.M.$ y $P.ESA.$; pero aún otra diferencia puede ser que las mujeres en una patrilinea puedan usar el término sólo para el $HNO.M.$, o que también las mujeres de otras generaciones de una matrilinea puedan hacer lo mismo. No se pueden predecir todas estas condiciones de la equivalencia de $HNO.M. = P.ESA.$ No sólo es el alter de una relación de parentesco el que puede ser usado en diferentes contextos —en el caso Inca en cuatro grados de relación—, cambiando así el valor de la relación de parentesco; sino que el valor o posición de ego y de su grupo sibling también puede ser igualado con otros grupos en diferentes contextos, ya sea con un grupo de parientes en los cuatro grados de parentesco o con cualquier otra clase de grupo social o político que, para ese propósito específico, asume las características de grupo sibling. La diferencia entre la definición de *ayllu* y *panaca*, por un lado, y de palabras tales como *panantin* y *turantin*; por otro, nos hace ver que las primeras dos se refieren, básicamente, a una unidad social o política y que las otras dos palabras hacen referencia a grupos de parentesco que no tienen un carácter corporado. Hasta donde yo sé, la sociedad Andina no conocía grupos corporados unilineales. Los términos como *yaya* (P.),

churi (HJO.) (habla el hombre), *ususi* (HJA.) (habla el hombre) y los términos autorecíprocos para siblings, *huauque* (HNO.) (habla el hombre) y *ñaña* (HNA.) (habla la mujer) fueron utilizados, en primer lugar, para el reconocimiento de la descendencia unilineal a través de miembros del mismo sexo (los hombres a través de una línea masculina y las mujeres a través de una línea femenina). Los términos tales como *caca* (HNO.M.) e *ipa* (HNA.P.) y los términos para siblings, que no son autorecíprocos, tales como *pana* (HNA.) (habla el hombre) y *tura* (HNO.) (habla la mujer), servían también para reconocer la descendencia a través de miembros de sexo opuesto. (los hombres a través de una línea femenina y las mujeres a través de una línea masculina).

El grupo corporado andino se basaba en los conceptos de jerarquía y localidad; su estructura interna era definida por medio de un modelo de dos líneas de descendencia, una masculina y otra femenina, que constaban a su vez de cuatro generaciones descendientes de un hombre. Este modelo nos ha ayudado a estudiar no sólo las relaciones internas y estructurales de los términos de parentesco quechua, sino también, de la misma manera, los términos que describen las relaciones internas de las subdivisiones sociales y políticas. Dada la situación, donde sólo se dispone de fuentes escritas, debemos basar nuestro estudio empírico de las relaciones de parentesco, las sociales y las políticas, en un estudio previo y exhaustivo de los términos, su significado y sus interrelaciones.

En nuestro análisis no hemos hecho uso de la lista de las denotaciones de los diferentes términos de parentesco. En la terminología de parentesco Inca era posible utilizar varias relaciones terminológicas para la misma conexión genealógica, dependiendo del contexto en el que se utilizaba el término. Por lo tanto, las reglas que se aplican a los términos deben de ser enunciadas por separado. Todas las denotaciones que existen para los diferentes términos son aplicaciones alternativas de los mismos; se pueden usar diferentes términos, en diferentes contextos, con las mismas denotaciones.

Este documento se ha centrado íntegramente en el sistema de parentesco Inca, tal como se usaba en el Cuzco al momento de la conquista española. Otros datos etnohistóricos que hemos utilizado encajan perfectamente en este esquema. Mi comprensión del sistema Inca, sin embargo, surgió del trabajo de campo en comunidades contemporáneas. Esto me permitió comprender que los mismos problemas subyacen en los sistemas contemporáneos de parentesco en el

sur del Perú. Espero que el artículo de la Sra. Isbell, quien hizo su trabajo de campo en la comunidad de Chuschi, en el departamenteo de Ayacucho, así como también otros documentos de este Simposio, lo confirmen. Finalmente, citaré unos datos muy reveladores del artículo de Leslie Ann Brownrigg sobre "Variaciones de parentesco de los Cañari" (en este tomo).

El padre se llama *tayta*, como en cualquier otro sitio del Perú actual; sin embargo, la palabra *yaya*, aún se utiliza. "Yaya, un término burdo, con connotaciones sexuales, significa genitor varón; también se extendía a cualquier ascendiente lineal varón pariente de varones". Con esto Brownrigg confirma, así, una costumbre también del sur del Perú y la significación especial que aquí le atribuimos al término en el contexto Inca. Los términos que se utilizan para siblings son los mismos: *Wauki, pani, turi* y *ñaña*; la palabra *ñaña* también es utilizada para la madre y la hermana de la madre en una de las comunidades por ella estudiada; mientras que en otra se utiliza la palabra *mama*. Al hermano del padre se le llama *wauki* y a la hermana del padre se le llama *tía*, aunque también se utiliza la palabra *ñaña*. Al hermano de la madre se le puede decir *tío* o también *turi* (término que las mujeres usan para el hermano); este término puede ser usado por personas de ambos sexos; también puede ser llamado *ñaña wauqui* (que es el hermano de la madre o de la hermana, cuando el que habla es un hombre). Los términos ascendientes y descendientes, incluido el término *yaya*, se extienden a cuatro generaciones a partir de ego. Hay una importante preferencia por el intercambio de hermanas para el matrimonio. Hay unos pocos matrimonios de primos de primer grado; se permite el matrimonio de tío y sobrina, no así el de tía y sobrino ya que se dice que la tía está en relación respetuosa de *pani-turi* con el padre del sobrino. En el sistema de parentesco Inca el término *ipa* tenía connotación externa.

Podemos observar que en general el sistema de parentesco quechua utilizado en la actualidad por los Cañari, ofrece problemas similares a los estudiados en este documento sobre los Incas.